

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 11 DE JUNIO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2014**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

<b>ANDRADA</b> , Guillermo Eduardo	<b>LÁBAQUE</b> , José Eduardo
<b>ARGERICH</b> , Hugo Manuel	<b>LUNA</b> , Víctor Hugo
<b>ARRIETA</b> , María Laura	<b>MARTINEZ</b> , José Luis
<b>BOSCH</b> , Juan Pablo	<b>MORENO</b> , Alcira
<b>BUENADER</b> , Stella Maris	<b>MORENO</b> , Jorge Manuel
<b>CEBALLOS</b> , Rubén	<b>NOBLEGA</b> , Marisa Judith
<b>CROOK</b> , Rolando Federico	<b>PASTORIZA</b> , Rosendo Eduardo
<b>GINÉ</b> , Raúl Esteban	<b>PFEIFFER</b> , Oscar Eleuterio
<b>GUERRERO GARCIA</b> , María Cecilia	<b>SALERNO</b> , Julio Luis
<b>HERNÁNDEZ</b> , Simón Arturo	<b>SEGURA</b> , Selba Liliana
<b>HERRERA</b> , Rubén Antonio	<b>SOSA</b> , Jorge Gustavo
<b>JALILE</b> , Gustavo Roque	<b>VERA</b> , Claudia Alejandra
<b>JURI</b> , Asunción del Carmen	<b>VERÓN</b> , Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

<b>ANDRADA</b> , Daniel Rodolfo	<b>LAGORIA</b> , Jorge Daniel
<b>BONATERRA</b> , Jorge	<b>LOSSO</b> , Norma Griselda
<b>COLOMBO</b> , María Teresita	<b>MILLÁN</b> , Juan Pablo
<b>GUTIERRÉZ</b> , Horacio Octavio	<b>RODRÍGUEZ CALASCIBETTA</b> , Verónica
<b>HERRERA</b> , María Macarena	<b>VÁZQUEZ SASTRE</b> , Miguel Ángel
<b>JALIL</b> , Fernando Miguel	<b>VERÓN</b> , María Guillermina del C

Señores Diputados con licencia:

<b>PERROTA</b> , Roberto Luis	<b>VELASCO</b> , Gabriela Laura
-------------------------------	---------------------------------

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

Secretaría Administrativa:

**Dr. GARCÍA**, Sergio Alejandro

- Siendo la hora 10:55 dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Se va a dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del día 11 de junio.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Se encuentran presentes 27 señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con 27 señores Diputados, con el quórum reglamentario, siendo la hora 10:55 minutos se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del día de la fecha.  
Plan de Labor, Punto 2º: Izamiento de la Bandera Nacional y Provincial.

Se invita a los señores diputados Simón Hernández y Rubén Herrera a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del día 28 de mayo de 2014.

Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

En virtud de que los Bloques tienen conocimiento de la misma, voy a solicitar que se proceda a la aprobación de ella.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Punto 4º del Plan de Labor:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Pido la palabra

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para el diputado Fernando Jalil y el diputado Jorge Lagoria.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Para solicitar licencia, sin perjuicio de que luego ingresen a este recinto, para la diputada Macarena Herrera, Gabriela Velasco, Norma Losso y Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Sí señor Presidente, es para solicitar licencia temporaria, hasta que se incorporen a la sesión a los diputados Miguel Vázquez Sastre, Carmen Verón y María Teresita Colombo. Se están incorporando.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el punto 4º del Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre las comunicaciones oficiales.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota IDC 013/14, de la Comisión de Obras y Servicios Públicos solicitando prórroga por un período más para el expediente. 019/12.

Firma el presente: Diputado Juan Pablo Millán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota IDC 011/14, de la Comisión de Salud Pública solicitando prórroga por un período más para los expedientes. 272/P/12; 024/M/12; 156/R/12; 045/R/12; 282/G/12; 307/GyS/12; 127/R/11; 159/C/12; 349/C/12; 373/P/12; 045/R/12.

Firma Dr. Daniel Andrada -Diputado Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota IDC N° 019/14 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, solicitando prórroga de un período parlamentario más del expediente N° 280-2011.

Firmado: María del Carmen Verón -Diputada Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota IDC N° 018/14 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, solicitando prórroga de un período parlamentario más para los expedientes N° 198/11, 450/12, 224/12, 261/12 y 119/10.

Firmado: Jorge Daniel Lagoria -Diputado Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota N° 412-14 del Tribunal de Cuentas Catamarca, adjuntando Memoria de Gestión correspondiente al año 2013.

Firmada: C.P.N. Laura Inés Corletti de Miranda -Vocal-; Dr. Víctor Ignacio Villarroel -Vocal-; Dr. Mardonio Rafael Díaz Martínez -Presidente y Sergio Sánchez Villagra -Abogado del Tribunal de Cuentas a cargo de la Secretaría General-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Respecto de los informes que realizaron las distintas Comisiones solicitando que nos apartemos del Reglamento Interno, debería someterlo a consideración del Cuerpo. Y respecto del informe de la Memoria Anual del Tribunal de Cuentas, voy a solicitar que se gire la misma a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Luego de la lectura de las comunicaciones oficiales Diputado, es lo que corresponde y esta Presidencia iba a disponer lo que usted ha manifestado.  
Continúe Secretario.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota M G y J N° 053 remitiendo fotocopia autenticada de los Decretos 421/2014; 457/2014; 521/2014 y 525/2014 girados a los efectos del Artículo 184° de la Constitución de la Provincia.

Firma: Dr. Gustavo Arturo Saadi -Ministro de Gobierno y Justicia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de lo que se ha planteado por las distintas Comisiones, vamos a empezar en el orden que se ha dado lectura, para poner a consideración los proyectos que consideran las Comisiones, prorrogar un periodo más.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: En nombre de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, expediente 019/2012.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo prorrogar el plazo para el vencimiento del proyecto en mención.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Comentario del señor diputado Hugo Argerich -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- El proyecto llevará el número de ingreso con el número 21, en el Orden del Día Diputado, le van a dar un orden.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Realmente para que me aclare a qué se refiere cuando dice que llevará el orden 21 el proyecto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por tratarse más allá de la prórroga que tiene el número de expediente establecido, el Plan de Labor tiene como Proyectos presentados y en ese orden, Secretaría Parlamentaria ubica los proyectos en orden correlativo, para que se tome en cuenta el ingreso en el día de la fecha, nosotros continuaremos con el orden correlativo y vamos a incorporar de nuevo este proyecto y a solicitar -o mejor dicho- el Cuerpo ha expresado la prórroga de un periodo más de este proyecto en mención, o sea simplemente eso.

Si usted tiene en cuenta la Orden del Día Diputado, tiene un orden correlativo. Básicamente eso.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Comisión de Salud Pública...

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Usted señala una disposición -digamos- que históricamente no se utilizaba, o sea, usted está planteando un cambio en la metodología, si se quiere, que venía utilizando esta Cámara, en el sentido del rescate de los proyectos. Históricamente el rescate de proyectos se hizo, se hace y mantiene el número original. Es decir, el hecho de que se lo tome como un proyecto ingresado, un nuevo proyecto, no se..., quizás, pueda hasta llegar a complicar administrativamente o parlamentariamente. Yo sugiero que mantenga el número original.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- El número es original, no estamos hablando de modificar el expediente, estamos modificando el orden correlativo, nada más que eso.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Entiendo que lo único que se está realizando es incorporarlo en el Orden del Día, en virtud de la solicitud, para que quede registro de la toma del nuevo estado parlamentario. No se está modificando ni el expediente, ni el número ni nada, solamente el registro en el Orden del Día. Gracias.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- La verdad es que quisiera hacer un brevísimo aporte, porque en realidad la mecánica dispuesta reglamentariamente previsto en el Reglamento Interno de la Cámara, es la posibilidad de prórroga por un periodo más de aquellos expedientes que la Comisión propone que sean rescatados, pero no es que tome un nuevo estado parlamentario y comience a correr un nuevo plazo.

Por lo tanto humildemente, sugiero dado que el Cuerpo ya aprobó esa prórroga o que se someta a consideración a cada uno de los números de expedientes informados por las respectivas Comisiones, pero en realidad, no corresponde que vuelvan a tomar estado parlamentario incluido como nuevas iniciativas que son las que están registradas en la Orden del Día como Asuntos Entrados.

De manera tal, me parece que lo más acertado es que el Cuerpo se expida, pero sin que se le asigne un nuevo número de orden, porque esto es lo previsto reglamentariamente en el sentido de la prórroga de la vigencia del estado parlamentario, y no que se los ingrese como si recién tomaran estado parlamentario. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

No ha quedado duda Diputada que lo que se solicita es una prórroga al proyecto, tampoco se modifica el número de expediente, tampoco se lo toma en este orden como si fuese un nuevo proyecto, habida cuenta que el Cuerpo ha votado la prórroga que ustedes han planteado y se ha mocionado. Es a los efectos de que por Secretaría Parlamentaria se de un orden, si se quiere, a los proyectos con que esta Sesión se ha ordenado, más allá de que la Versión Taquigráfica así lo traslada y así lo debela, esto quede plasmado en que el proyecto, o al menos los expedientes, con el número tal y tal que este Cuerpo va a votar o ha votado estén en este Plan de Labor, nada más que eso Diputada.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Comisión de Salud Pública: Expte. N° 272-P-2012, Expte. N° 024-M-2012, Expte. N° 156-R-2012, Expte. N° 145-R-2012, Expte. N° 282-G-2012, Expte. N° 307-GyS-2012, Expte. N° 127-R-2011, Expte. N° 159-C-2012, Expte. N° 349-C-2012, Expte. N° 373-P-2012, Expte. N° 045-R-2012.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la prórroga de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Comisión de Niñez Adolescencia y Familia Expediente 280-2011.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo la prórroga de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, expedientes: 198-2011; 450-2012; 224-2012; 261-2012 y 119-2010.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo la prórroga de los proyectos.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Memoria y Rendición de Cuentas de Enero 2013 a Diciembre de 2013 Tribunal de Cuentas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se va a remitir a la Comisión de Haciendas y Finanzas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Nota N° 053 del Ministerio de Gobierno y Justicia solicitando remitir para su conocimiento fotocopia autenticada de los Decretos 421-2014, 457-2014, 521-2014 y 525-2014 girados a los efectos del Artículo 184° de la Constitución Nacional.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se va a remitir a la Comisión de Haciendas y Finanzas y a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.  
Siguiendo con el Plan de Labor, punto 5°:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

En el año 1938 el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en la ciudad de Córdoba, instituyó el 7 de junio como el Día del Periodista.

Creo pertinente recordar esa fecha, porque el motivo de ese día fue recordar la creación: un 7 de junio de 1810 del primer diario patriótico que fue "La Gazeta de Buenos Ayres", impulsada en aquellos años por la Primera Junta de Gobierno y destacar que no resulta una casualidad para la Historia Argentina que sus principales redactores hayan sido Mariano Moreno, Juan José Castelli y Manuel Belgrano, porque estos tres próceres son reconocidos en la Historia Argentina por su compromiso sostenido e indudable para llevar adelante las luchas por la liberación de la Patria de toda dominación extranjera.

Habiendo transcurrido ya, 204 años desde aquel primer periódico patrio, creemos que se mantienen vigentes los principios fundacionales que lo alumbraron: "... procurar que los ciudadanos estuvieran al tanto de los hechos, pensamientos y conductas de sus representantes, y conocerlos periódicamente, revisarlos con profundidad y hasta criticarlos con libertad".

Alguna vez el periodista Carlos Ulanovsky, supo decir que La Gazeta se hacía entender desde su lema: "Rara felicidad de los tiempos en los que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente".

Y ello se enmarca en la vigencia del estado de derecho y de uno de sus principios esenciales que es la libertad de prensa.

El mérito de Moreno y de La Gazeta, al decir del historiador Félix Luna, fue que permitió que comenzara a gestarse una forma de opinión pública expresada mediante artículos o editoriales, que eran críticos o que tenían desarrollo de tipo conceptual. Por primera vez los diarios nacionales ponían sobre el tapete las ideas revolucionarias de los próceres de mayo.

En su primer número, Moreno escribió: "El Pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, deben aspirar a que nunca obren mal"; y en otras ediciones señalaba: "El poder no da tregua a los que se le atreven, pero si nadie se le atreve, todo va a ser peor". La historia arroja una primera paradoja que luego se repitiera en otras circunstancias temporales y en otras épocas: aquel Mariano Moreno, político, revolucionario y periodista, murió asesinado.

Igual que otro periodista, -más de un siglo después- como aquél de la envergadura de Rodolfo Walsh, quien también ofrendó su vida por haber tenido la osadía de denunciar las atrocidades del terrorismo de Estado y hacer una defensa irrestricta de los derechos humanos de todos los argentinos.

Sin dudas, el Día del Periodista no podría pasar desapercibido para quienes ejercemos representaciones institucionales. Porque los periodistas, que hacen de su profesión una actitud de servicio a la comunidad, ponen y entregan lo mejor de sí mismos, para brindarnos la información y para aportar a la vida ciudadana la efectiva existencia y vigencia de la pluralidad de voces y la pluralidad de ideas.

Porque, seguramente, es la búsqueda de la verdad lo que anima a tan loable profesión; y como desde la antigua Roma nos enseñaron "solo la verdad podrá hacernos libres".

Por eso, creo, que resulta un imperativo reconocer la labor de aquéllos que abrazaron y abrazan cotidianamente la profesión de periodistas; porque nos acercan la voz del pueblo, nos hacen oír las críticas de la gente y nos hace renovar, cotidianamente, el compromiso que debemos hacer efectivo para alcanzar el objetivo esencial del bien común para todos, el mal para nadie y la defensa de los derechos de todos los ciudadanos.

Creemos profundamente, señor Presidente, en la libertad de prensa y, consecuentes con ello, entendemos prioritario el respeto irrestricto a esa pluralidad de voces y de ideas que señalábamos anteriormente, porque estamos convencidos que ello coadyuva a la formación en el pueblo de una verdadera conciencia nacional y popular.

Por eso sostenemos que basados en los ejemplos de Mariano Moreno, de Rodolfo Walsh y tantos otros hombres y mujeres -muchas veces anónimos- que abrazan con profunda vocación la tarea del periodismo, desde una actitud fuertemente comprometida y consustanciada con las necesidades y los anhelos del pueblo. Cabe efectuar un humilde, pero sincero reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los periodistas, porque aún desde el disenso y, desde la crítica bien intencionada, siempre nos proporcionan herramientas valederas de comunicación con la ciudadanía, y de conocimiento e interpretación de los sueños y anhelos del pueblo en su conjunto.

Un fraternal saludo a todos los periodistas en general y en particular, para aquellos que cotidianamente desempeñan sus tareas en la cobertura de la actividad institucional de esta Cámara de Diputados, porque creemos que hacen un aporte esencial a la profundización de la democracia y a la libre difusión de la ideas.

Además, y en virtud de que el próximo 13 de Junio se celebra el Día del Escritor, estimamos también pertinente destacar el compromiso de aquellos escritores que a lo largo de la historia, y a través de las diferentes expresiones literarias, fueron fieles al testimonio en tiempos difíciles. Porque la palabra señor Presidente, expresada en la obra de cada escritor, y sobre todo de aquellos comprometidos con su época y con las necesidades del pueblo, resulta un manifiesto contundente de expresión de sus ideas, pareceres, lo que contribuye sustancialmente al quehacer cotidiano en la construcción de la hora de los pueblos, y un aporte trascendental a la creación y difusión de la cultura popular. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Señor Presidente.

El motivo inicial de estas líneas es recordar un acontecimiento histórico, que hoy observamos con la necesaria perspectiva. La aparición el 7 de junio de 1810, del primer número de La Gazeta de Buenos Ayres, que tuvo a Mariano Moreno como promotor y fundador.

El rescate de la figura de Moreno no es casual, estaba convencido que la libertad de prensa era uno de los elementos esenciales de la democracia.

Es importante reflexionar a cerca cuál es la función que hoy tienen los periodistas en nuestro País.

El periodista se sabe? Ansía, lleva en lo más profundo de sí, el anhelo de ser testigo y cronista de su tiempo. Pero además enlaza su tarea a una vocación profunda por la verdad, verdad que sólo puede difundirse en pleno ejercicio de una libertad en la faz personal y colectiva, sin libertad no hay ejercicio posible ni real del periodismo, ética en el ejercicio de una profesión que se nutre del aporte de distintas disciplinas.

Es el periodista un testigo de su tiempo, constante demanda de una actitud de servicio permanente de la comunidad, por cuanto quienes desempeñan la tarea, se convierten en



intermediarios y transmisores de los diversos aspectos de la realidad que son de interés público.

Semejante responsabilidad necesita también de un compromiso acorde de parte de quienes se desempeñan en esta actividad.

Quiero homenajear hoy, también, en este recuerdo a todos aquellos periodistas que perdieron la vida en pos del cumplimiento irrestricto de su profesión.

Un periodista no es ni más ni menos que un vocero de las inquietudes de su comunidad, por eso debe esquivar tentaciones como la de un protagonismo vanidoso o de creerse fabricante de la realidad, son para ellos necesarios: el equilibrio, la reflexión, la crítica calma, mesurada, severa y la formación y el perfeccionismo permanente.

Es de desear que aquel valor al que llamaba Moreno desde el primer número en su periódico sea siempre defendido y comprendido. En el Día del Periodista, puede expresarse que "la sociedad mantiene a la libertad de prensa entre sus más ineludibles valores".

Feliz día a todos los periodistas y especialmente a quienes trabajan junto a nosotros en esta Cámara. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

**SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.**- Bien Presidente.

El próximo domingo 15 de junio se conmemora un aniversario más de aquel hecho histórico que cambió la vida académica a miles de estudiantes argentinos, como lo fue la "Reforma Universitaria de 1918", que tuvo como principal protagonista aquel movimiento de jóvenes, que sin pensarlo realizaron un gran aporte cultural, más original y profundo del siglo, y la transformación de nuestra Universidad en el faro intelectual de América Latina.

Esta fecha reflejó en aquellos años el advenimiento de un nuevo país, donde la causa popular había triunfado sobre el régimen de minorías oligárquicas que desde fines del Siglo XX, se avizoraba en el país, y que se venía emergiendo con el proceso inmigratorio; donde los pequeños productores del campo y de la ciudad, los artesanos y los pequeños comerciantes, comenzaron a luchar por participar en la vida política y económica del país.

Las Casas de Altos Estudios del nuestro país, habían permanecido cerradas, enclaustrada, de cara a lo viejo y de espaldas a lo nuevo. Ese aislamiento, esa diferencia entre la vieja universidad y el nuevo país, produjo esa corriente y liberó esa energía juvenil que determinó la eclosión del 15 de junio de 1918, fecha que marcaría el calendario de la cultura de América Latina y de la Universidad Argentina, que ya no viviría de espaldas a la realidad.

En esos años, Córdoba tenía una antigua universidad, fundada por los jesuitas en tiempos de la colonia española, en la que se mantenía aún una característica elitista y clerical, que chocaban con los nuevos tiempos. A fines de 1917, una ordenanza de la Universidad de Córdoba suprimiendo el internado en el Hospital de Clínicas dependiente de la Universidad, desató el descontento de los estudiantes cordobeses que solicitaron a las autoridades universitarias la revisión de las medidas. El 20 de marzo el Consejo Superior resolvió no considerar ninguna solicitud y el 31 de marzo los estudiantes declararon una huelga general y pidieron la intervención de la Universidad por el gobierno nacional.

Los estudiantes lograron su propósito y el Presidente Hipólito Yrigoyen nombró como interventor en la Universidad de Córdoba al Procurador General de la Nación, José Nicolás Matienzo. Luego de comprobar diversas irregularidades, Matienzo propuso democratizar el estatuto universitario. Declaró vacantes los cargos de Rector de la Universidad y Decanos de las Facultades y dispuso un nuevo sistema para la elección de las autoridades por parte de la totalidad de los docentes, reemplazando la elección por docentes vitalicios.

El 15 de junio fue el día del estallido, ya que una vez elegidos los Decanos, correspondía a la Asamblea Universitaria integrada por la totalidad de los docentes, designar al Rector, el candidato estudiantil era Enrique Martínez Paz y el de los sectores tradicionales de la Universidad de Córdoba, era Antonio Nores, (que se lo involucraba como miembro de una asociación ultraconservadora conocida como Corda Frates). Hubo dos votaciones y ninguno obtuvo mayoría absoluta, lo que llevó a hacer una tercera elección en la que resultó ganador Nores, resultado que desató la rebelión de los estudiantes que ingresaron a la sala de reuniones obligando a interrumpir la Asamblea, sosteniendo que había sido manipulada por los jesuitas, que constituían el poder de hecho en la Universidad, ante esta situación los estudiantes tomaron la Casa de Altos Estudios y con apoyo de los partidos políticos populares

(UCR, Socialismo) y del movimiento sindical, rechazaron la elección de Nores, (quien intentó mantenerse en el rectorado, con apoyo de los grupos conservadores y la Iglesia Católica). La Reforma no tardó de extenderse rápidamente por las universidades de Buenos Aires, La Plata y Tucumán, únicas en la Argentina, en ese momento y luego por toda América Latina.

La Reforma Universitaria, desde 1918 propugnó una honda transformación de la Universidad en sus fines, su contenido y su estructura orgánica. Para hacer más libre y una armoniosa comunidad de profesores, estudiantes, graduados, no docentes y cuantos participen en sus tareas y estudios; y ponerla al servicio del pueblo como institución fundamental de la cultura pública.

Está más que claro que la autonomía era imprescindible para que las Universidades formulen sus propias legislaciones, designen sus autoridades, planifiquen sus actividades académicas y decidan en qué gasta su presupuesto. Y como correlato de esta autonomía nace el cogobierno, el cual sigue siendo el aspecto más importante desde 1918 hasta nuestros días. Finalmente, quiero citar este párrafo que iniciaba el manifiesto de Córdoba: "La Juventud Argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica.

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno Siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana". Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Simplemente, para adherir en nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista al homenaje realizado a la Reforma Universitaria de 1918, y haciendo voto para que ya en este Siglo XXI que transitamos se profundice la democratización de los cuadros universitarios, y celebrando también, la apertura de tantas nuevas Universidades Nacionales cuyo mayor componente estudiantil -en este momento- lo componen jóvenes de primera generación que han podido, gracias a las políticas públicas del Gobierno Nacional, acceder a sus estudios universitarios en sus lugares de origen. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

**SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.**- Señor Presidente, señores Diputados: El 12 de junio se conmemora el día Mundial de la Lucha contra el Trabajo Infantil. Coincidentemente la Organización Internacional del Trabajo ha hecho un llamamiento sobre el derecho de todos los niños a ser protegidos del trabajo infantil y de otras violaciones de sus derechos humanos fundamentales.

El trabajo infantil representa un obstáculo para los derechos del niño y para el desarrollo en general. Las imágenes que se proyectan en la ciudad son de niños vendiendo diarios, vendiendo cd's, desviando su infancia por unas monedas. Abren la puerta de los autos, y piden algo a cambio, entran a un bar y le ofrecen "macanitas", esa es su forma de subsistir.

Lamentablemente cada día este escenario va en aumento pese al esfuerzo de organismos y áreas gubernamentales, el trabajo infantil es una modalidad constante, difícil de atenuar. Lo complejo de esta trama radica en que la sociedad ha tendido a naturalizar la problemática, y a no visualizar que se trata de una condición que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y que simboliza prácticas que con el tiempo resultan nocivas para su desarrollo físico y mental.

Los Convenios de la OIT buscan proteger a los niños de la exposición al trabajo infantil. Estos Convenios junto con otros instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño, de los trabajadores y de los derechos humanos, proporcionan un marco importante para la legislación establecida por los gobiernos. Sin embargo, las estimaciones globales más recientes

de la OIT indican que en el mundo hay 215 millones de niños víctimas del trabajo infantil, y que más de la mitad de éstos están involucrados en sus peores formas. Estos niños y niñas deberían estar en la escuela recibiendo educación y adquiriendo habilidades que los preparen para acceder a un trabajo decente en su vida adulta.

Al entrar en el mercado laboral prematuramente, se les priva de la educación y capacitación necesarias para que ellos, sus familias y sus comunidades salgan del ciclo de pobreza en que se encuentran. Los niños que son víctimas de las peores formas de trabajo infantil se encuentran expuestos a maltrato físico, psicológico o moral que puede causarles daños para el resto de sus vidas.

La República Argentina ha adherido al Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil. Esta adhesión promovió la creación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) por Decreto Nacional N° 719/00 en el área del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación, que tiene como funciones la coordinación, evaluación y seguimiento a favor de la prevención y erradicación del trabajo infantil de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 75º inciso 22) de la Constitución Nacional.

La sanción en el año 2008 de la Ley 26.390 sobre la Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente esfuerza las condiciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil al elevar la edad mínima de admisión al empleo a los 16 años.

A su vez la Provincia de Catamarca, con fecha 22 de Abril de 2003 creó la Comisión Provincial de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (COPRETI) encargada de formular y ejecutar planes de acción con objetivos, prioridades y acciones concretas para la erradicación del trabajo infantil; lo que fuera formalizado mediante Decreto Acuerdo Provincial N° 275/2003.

No obstante, a pesar de su invisibilidad, de la indiferencia y tolerancia social, el trabajo infantil está presente en nuestra Provincia, en sus diferentes formatos, como trabajo urbano o rural, como trabajo esclavo, como trabajo peligroso, en actividades lícitas e ilícitas. Y, en cualquiera de sus formas, constituye una flagrante violación a los Derechos de los Niños y Niñas que fueran consagrados por los pactos internacionales a los que hemos adherido, por nuestra Constitución Nacional, por la Constitución Provincial, y por numerosa legislación nacional y provincial.

Por ello se hace necesario enfatizar que la fecha mencionada, debe ser destacada para que se implementen, impulsen y unifiquen desde todos los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales, acciones de participación para desterrar todas las formas de trabajo infantil.

Quiero comentarles que hace unos minutos, me comentaba la Coordinadora de la COPRETI local, que se ha hecho ya y esta próximo a ser público el protocolo de detección de los niños cuando se los encuentra en los lugares de trabajo. Creo que es una forma de avanzar y es allí a donde todas las reparticiones de la Provincia deberán prestar atención y colaborar para que por lo menos podamos prevenir el trabajo en un futuro de los niños. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Para adherirme en nombre de nuestro Bloque al homenaje recientemente expresado por la diputada Guillermina Verón. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siguiendo con el Plan de Labor, pasamos al punto 6º:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 093-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Creación del Régimen Legal sobre Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen de la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 094-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Creación en el ámbito del Ministerio Público las Defensorías Oficiales de la Víctima del Delito.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 095-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Incorporar el Día Nacional de la Gratuidad en la Enseñanza Universitaria, instituido por Ley Nacional N° 26.320.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se gira a la Comisión de Cultura y Educación

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 096-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Crear el Instituto Provincial de Cooperativismo y Economía Social (I.P.C.E.S).

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 097-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Creación del fondo especial de protección y promoción de Bibliotecas Populares.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 098-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Acreditación de la identidad personal de los usuarios que realicen expresiones y/o comentarios en medios digitales de comunicación en el ámbito de la provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 099-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Guillermo E. Andrada. Modificar la Ley N° 4.891.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Diputado Andrada, le puedo pedir especificación, para determinar a la Comisión que va este proyecto.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Es un proyecto de Ley para modificar la Ley de Pesca, que tendría que pasar a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Así es Diputado.

Dicho expediente se va a remitir a la Comisión que ha mencionado el diputado Andrada.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 100-2014. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Rubén Ceballos, María Macarena Herrera. Establecer los dispositivos y sistemas para desarrollar el ahorro y conservación del agua potable; la reutilización de aguas grises y la captación de agua de lluvia en la provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 101-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Ceballos. Constituyese la Policía Judicial en toda Circunscripción del Poder Judicial.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 102-2014. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados María Macarena Herrera, Rubén Ceballos. Prohíbese la utilización del agua en mineraloducto (Tubería de gran calibre para la conducción de mineral a larga distancia).

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 103-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Ceballos. Propuesta legislativa para la Seguridad Pública en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 12) Expte. 104-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Eduardo Rosendo Pastoriza. Solicita solucionar problemas edilicios de la Iglesia de San José - Fray Mamerto Esquiú, de la Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú y de la Capilla del Rosario, monumentos históricos nacionales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Expte. 105-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Solicita al señor Secretario de Seguridad informe respecto de: si durante el procedimiento policial en donde se detuvo al prófugo señor Alanís, los abogados Dres. Rojas y Leiva, quienes también resultaron detenidos, infirieron amenazas o produjeron lesiones al personal policial interviniente en el mismo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 14) Expte. 106-2014. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Instituir la promesa de lealtad a la Constitución Nacional a fin de honrarle, el primer día hábil siguiente al 11 de mayo de cada año.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 15) Expte. 107-2014. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley 26.653 la cual propicia la accesibilidad de la información en las páginas web.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Legislación General.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Luis Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente.

Es en relación al expediente anterior a este, la promesa de lealtad a la Constitución Nacional, el relato que se propone es incorporar esta promesa de lealtad como una actividad escolar que se realice año a año. Entonces correspondería que eso sea girado a la Comisión de Cultura y Educación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si no hay objeción con respecto de este tema, dicho proyecto se remitirá a la Comisión de Cultura y Educación.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 16) Expte. 108-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Seminario de Formación y Competencia Interna en Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Secretaría de Extensión, Transferencia y Vinculación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 17) Expte.109-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rolando Crook. Solicita informe a la Fiscalía General de la Provincia Dra. María del Milagro Vega.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 18) Expte. 110-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Maria Cecilia Guerrero García. Expresando la profunda preocupación por la conducta de dos profesionales del Derecho que habrían entorpecido el accionar de la Policía de la Provincia en ocasión del procedimiento que concluyera con la detención de Ariel Alanís.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 19) Expte. 111-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Miguel Vázquez Sastre. Declarar de Interés Parlamentario el vigésimo noveno aniversario de la Fundación de la Liga de Veteranos de Fútbol de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 20) Expte. 112-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Miguel Ángel Vázquez Sastre, Alcira del Valle Moreno, Jorge Gustavo Sosa y Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario y Educativo el vigésimo aniversario de la Asociación Catamarqueña de Sordos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Con relación al expediente 110 de 2014 que se encuentra en el número de orden 18) de los proyectos presentados, y se trata de un proyecto de Declaración de autoría de quien habla.

Yo quisiera solicitar señor Presidente, que dada la gravedad de los hechos que han tomado estado público el pasado domingo 8 de junio del corriente año, a partir del accionar o presunto accionar de dos letrados del foro local, que en oportunidad de un procedimiento policial llevado a cabo por efectivos de la Policía de la Provincia, y en cuyo marco se encontraban cumpliendo una orden expedida por la Justicia Federal que era más precisamente, una orden de captura de un prófugo, el ciudadano Ariel Alanís. Estos colegas -y lo voy a decir con mucho dolor- de acuerdo a lo que cronicaran los medios digitales primero, y luego los medios gráficos, radiales, televisivos en la Provincia e incluso a nivel nacional, habrían incurrido en actitudes de manifiesta obstrucción a la Justicia, en razón de que habrían intentado impedir la detención del prófugo Alanís...

- Comentarios de los señores Diputados -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...Señor Presidente, en razón de estas circunstancias de que se ha hablado por todos los medios del posible ejercicio de amenazas y del presunto tráfico de influencias, nos parece que este Cuerpo debiera considerar la posibilidad de efectuar un pronunciamiento en conjunto, sin perjuicio de...

- Comentarios de los señores Diputados -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...que hemos leído -si me permite, ya termino señor Presidente- hemos visto con agrado que el Bloque Tercera Posición ha emitido un

pronunciamiento contundente, pero entendemos que la Cámara de Diputados como caja de resonancia de las cuestiones políticas e institucionales de la Provincia no puede permanecer ajeno a hechos de tamaña envergadura y gravedad institucional, porque se encuentra gravemente lesionada la credibilidad de la Justicia, justamente por la conducta del hijo de una conspicua representante del Poder Judicial.

- Comentarios de los señores Diputados -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Razón de ello, señor Presidente, yo quería hacer estas brevísimas consideraciones para dejar sentado ante el Cuerpo, la solicitud que estoy efectuando, de que nos apartemos de las disposiciones reglamentarias y voy a mocionar concretamente que esta Cámara de Diputados, habilite el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración, que entiendo que resulta abarcativo y que sólo tiene por objeto dar un gesto contundente ante la comunidad, de que la Cámara de Diputados no está dispuesta a silenciar este tipo de actitudes rayanas en la ilegalidad ni tampoco amparar a aquellos letrados que pudieran incurrir en actitudes de obstrucción a la Justicia utilizando, justamente, sus influencias indebidas.

Por eso, señor Presidente solicito, y lo hago en carácter de moción, de que se someta a consideración del Cuerpo la solicitud de habilitar el tratamiento sobre tablas del expediente 110 de 2014, a cuyos efectos voy a solicitar votación nominal señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputada.

Antes de poner a consideración la moción, hay un proyecto -como lo establece el Reglamento Interno- en este punto, que puede ser ingresado por Secretaría Parlamentaria para que tome estado parlamentario -valga la redundancia- de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta que me está pidiendo la palabra, y en este sentido, se la voy a conceder Diputada para que terminemos con la incorporación de los proyectos en la Orden del Día.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Después pido yo la palabra.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Muchísimas gracias señor Presidente.

En virtud del Artículo 149º del Reglamento Interno, voy a pedir la incorporación para que tome estado parlamentario, un proyecto de Ley que está referido a lo que es la tenencia responsable de la salud animal, de todos aquellos animales tanto domésticos como domésticos callejeros. Así en este ámbito y dentro de lo que establece el Reglamento Interno, solicito su incorporación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** El proyecto de Ley en mención Diputada, llevará el número de expediente 113 de 2014 y se va a remitir a la Comisión de Salud Pública.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SRA. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente.

Sin perjuicio de lo peticionado por la Diputada preopinante, respecto al tratamiento sobre tablas del expediente que hizo mención, que si bien se adelantó porque todavía teníamos que tratar el punto 7º y ahí es el momento oportuno para hacerlo reglamentariamente.

Y como es práctica de esta Cámara, cuando se acordó en Labor Parlamentaria, yo solicito previamente -antes que se ponga a consideración la moción de la Diputada preopinante- el tratamiento del expediente que no cuenta con Despacho de Comisión, por cuanto a quienes pretendemos agasajar se encuentran aquí presentes. El expediente lleva el número de orden 02), el número de expediente es 112-2014, es un proyecto de Declaración cuyo extracto es: "Declarar de Interés Parlamentario y Educativo el vigésimo Aniversario de la Asociación Catamarqueña de Sordos". En ese sentido solicito Presidente, que en virtud del Artículo 110º y 111º del Reglamento Interno, ordene constituirse a la Cámara en Comisión y conservar las mismas autoridades y le demos tratamiento al mismo. Gracias Presidente.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich y recordarles a los Diputados, al Cuerpo, que en el recinto se encuentran los integrantes de esta Asociación que hace referencia el diputado Miguel Vázquez Sastre, y que con el respeto que ellos se merecen, esta Presidencia le pediría al Cuerpo que alteren el Orden del Día, avanzar con el proyecto que es un proyecto de Declaración. Y de nuestra parte homenajear a estos docentes que ejercen esta profesión y a los alumnos también, a los efectos de poder continuar sí ya con la Sesión que nos permita a nosotros expresarnos en todos los sentidos en temas tan delicados como los que se van a tocar en el día de hoy.

Si no hay objeción en este sentido, tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Simplemente, por aplicación del Artículo 149º quiero que se incorpore un proyecto, autoría del diputado Rubén Ceballos sobre; "Adhesión a la Ley 26.364 y a su modificatoria 26.842 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Se lo acerco señor Presidente.

- Acerca a Secretaría Parlamentaria el mencionado proyecto -

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota perteneciente al señor Diputado Rubén Ceballos en la cual solicita incorporar en la próxima Sesión Ordinaria, Proyecto de Ley adhesión a la ley 26.364 y a su modificatoria 26.842 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se va a remitir a la Comisión de Legislación General y con el número de expediente N° 114 /14.

Vamos a poner a consideración la propuesta del diputado Vázquez Sastre y apartarnos del reglamento y tratar el proyecto de Declaración que lleva el número de expediente N° 112/14 y para esto necesitamos la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Disculpe señor presidente pero había una moción anterior que ha sido la efectuada por mi parte, en el sentido de poner a consideración del Cuerpo la solicitud de tratamientos sobre tablas del expediente 110/14. Proyecto de Declaración de mi autoría al cual hice referencia precedentemente, a cuyos efectos había solicitado votación nominal para que el Cuerpo se expida sobre la gravedad de los hechos que son de público conocimiento y que están involucrando presuntivamente al tráfico de influencia y al entorpecimiento a la acción de la policía en cumplimiento de una orden judicial.

Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar con mucho respeto, que se ponga a consideración esa moción que fue la primera efectuada en este recinto luego de la lectura de los Asuntos Entrados. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Esta presidencia no ha obviado esa moción Diputada y sí lo ha planteado en esos términos y en virtud que este recinto tiene invitados, en ese sentido hemos tratado de alterar esto.

Pero si usted insiste en este tema y es una moción de orden y ha solicitado votación nominal, esta Presidencia va a poner a consideración la votación y después vamos a continuar en el orden que planteado y ha alterado el Orden del Día del diputado Vázquez Sastre y por Secretaría Parlamentaria se va a emitir los votos en consecuencia, de tratarlo o no, por un sí o por un no la moción de la diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.



**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Presidente. Lamento que usted haya permitido en una clara inobservancia de las disposiciones de este Reglamento a una Diputada de este Cuerpo, explayarse en los fundamentos de una Declaración, para la que pide tratamiento sobre tablas.

El Bloque del Frente Cívico y Social considera, que esta Declaración y otras que tengan el mismo sentido deban ser giradas a las Comisiones que correspondan a los efectos de que allí se debatan estos temas. Sin perjuicio de ello estamos dispuestos a que al finalizar el tratamiento de los asuntos que están figurando en el Orden del Día, incluido el que preocupa a usted que se respete, vamos a quedarnos en el recinto, vamos a dar todo el debate que quieran, pero por favor recordemos que el punto Comunicaciones por la decisión de la mayoría oportunamente, fue remitido al último punto de la sesión, de modo que en ese punto, este Bloque se compromete a dar este debate y en lo que esta solicitando la señora Diputada preopinante no vamos a consentir su aprobación sobre tablas porque vamos a apoyar el pase a Comisión.

**SRA. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Hay una moción de orden Diputado y nosotros vamos a poner a consideración, previo a esto decirle diputada, que no es intención de esta Presidencia negarle la palabra a ningún integrante de este Cuerpo y ya el proyecto ha sido remitido a la Comisión correspondiente y vamos a poner a consideración, así como lo ha planteado la Diputada que hace la moción, en carácter nominal.

Por Secretaria Parlamentaria se va a invitar a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Afirmativo, señor Presidente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- En nombre de la democracia: Afirmativo, señor Presidente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: ARRIETA, María Laura.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO BOSCH.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BUENADER, Stella Maris.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: CEBALLOS, Rubén.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: COLOMBO, María Teresita.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: CROOK, Rolando Federico.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Afirmativo, señor Presidente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: GUTIÉRREZ, Horacio Octavio.

**SR. DIPUTADO GUTIÉRREZ.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERRERA, María Macarena.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: JALILE, Gustavo Roque.

**SR. DIPUTADO JALILE.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: JURI, Asunción del Carmen

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

**SRA. DIPUTADA LOSSO.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Afirmativo

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MORENO, Alcira.

**SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

**SR. DIPUTADO MORENO, Jorge.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PASTORIZA, Rosendo Eduardo.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.**- Negativo

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PERROTA, Roberto Luis

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: RIVERA, Marcelo.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Negativo.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Perdón, no se escuchó su voto, señor Presidente.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Negativo, Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SALERNO, Julio Luis.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

**SR. DIPUTADO SOSA, Gustavo.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VERÓN, María Guillermina del Carmen.

**SRA. DIPUTADA VERÓN.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VERÓN, Nicolás Fernando.

**SRA. DIPUTADA VERÓN, Nicolás.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: 22 votos por la afirmativa, 15 por la negativa y 4 ausentes.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- La propuesta ha sido rechazada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra señor Presidente.

- Comentarios de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Así como ha planteado la moción usted Diputada, también hay una moción donde vamos a tratar un proyecto -vuelvo a repetir- apartándonos del Reglamento en virtud de que hay invitados en el Cuerpo, esta Presidencia pone a consideración, apartarse del Reglamento para tratar el proyecto 112-2014. Proyecto de Declaración. Declarar de Interés Parlamentario y Educativo el Vigésimo Aniversario de la Asociación Catamarqueña de Sordos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Es necesario de que la Cámara se constituya en Comisión, para esto necesito que ustedes los planteen como moción.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Es a los efectos de solicitar Presidente, que el Cuerpo se constituya en Comisión, permanezcan sus autoridades y facultar a la Presidencia que una vez concluido el debate, levante la constitución de la Cámara, del Cuerpo y proceda a la votación del proyecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

### CÁMARA EN COMISIÓN

- El señor Pablo Gabriel Liistro se expresa a través del lenguaje de señas a la Asociación Catamarqueña de Sordos -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al texto del proyecto de Declaración.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario y Educativo el vigésimo aniversario de la Asociación Catamarqueña de Sordos.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer a los socios de la Asociación Catamarqueña de Sordos, en su representación a la Presidente de dicha institución, Sra. Miriam Catalá.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias Presidente.

Gracias a Dios primó la cordura y por ahí una discusión que seguramente la vamos a dar, de esto, de la directa vinculación del poder político con el narcotráfico, es indudable que no tenía que empañar, primero este acto que creo que es sincero y espero que sea unánime el reconocimiento que estamos pidiendo su tratamiento.

El presente proyecto tiene como fin Declarar de Interés Parlamentario y Educativo el vigésimo aniversario de la Asociación Catamarqueña de Sordos, por su importancia social en la inclusión de personas con capacidad diferente.

La Asociación Catamarqueña de Sordos, se constituyó el 3 de junio de 1994 impulsada por la Escuela Provincial de Sordos, la misma nació con el fin de contener a niños, jóvenes y adultos con hipoacusia, como así también generar e incrementar nuevas estrategias y técnicas de inclusión social y la defensa de los derechos de quienes poseen capacidades diferentes.

La organización sin fines de lucro, se forjó a partir de experiencias compartidas y reuniones de personas con hipoacusia, docentes y principalmente con el aporte y apoyo de la Asociación de Sordos de la provincia vecina de Tucumán, que ya contaba con una institución y que además a diferencia de Catamarca, el lenguaje de señas ya era una práctica cotidiana.

Finalmente en el año 1994 quedó conformada la asociación, no sólo poseían criterios comunes sino también una comisión directiva y una presidenta, que era la señora Noemí Sepúlveda. Parte del sueño y de la idea de aquellos docentes y personas con hipoacusia, reunidas por primera vez en la Escuela de Sordos se había concretado.

Noemí Sepúlveda, es una referente para la organización por su firme convicción en la búsqueda de mejor calidad de vida para los catamarqueños que sufren hipoacusia y principal propulsora en la conformación de la Asociación Catamarqueña de Sordos. Nació en la provincia de Tucumán, vivió en dicha Provincia junto a su familia adoptiva hasta los 8 años, hasta que la misma se trasladó a Catamarca.

En el año 1987 se inaugura la Primera Escuela de Sordos en la Provincia de Catamarca y Noemí Sepúlveda ingresó a los 12 años en ésta y logró entablar amistad con otros niños sordos.

En ese momento en la Provincia no era reconocido el lenguaje de señas por lo que se exigía que los sordos o hipoacúsicos debieran aprender por medio de la oralidad, donde se requería la lectura labial. Los niños durante los momentos libres se comunicaban a través de las manos, lo que significaba para ellos placer por la naturalidad con la que los hacían, a pesar de que cuando eran descubiertos eran castigados.

Noemí Sepúlveda, finalizó sus estudios con docentes particulares, ya que en Catamarca la Escuela de Sordos de la Provincia no contaba con el nivel secundario.

Por la amistad lograda con jóvenes sordos, Sepúlveda viajó a Tucumán a los 22 años y ahí descubrió que solo a pocas horas de viaje había una Asociación y se comunicaban por medio del lenguaje de señas, mientras que ellos solo lo hacían por la oralidad.

Ésta situación fue un estímulo para Noemí Sepúlveda o Mimí como todos la llaman para que por voluntad propia viaje con periodicidad a la vecina provincia de Tucumán para aprender e incorporar el lenguaje de señas y enseñarles a los sordos e hipoacúsicos de Catamarca.

Por su empeño y su trabajo continuo, por las personas con discapacidad diferente fue distinguida como la primera Presidenta de la Asociación Catamarqueña de Sordos, pero por la grata noticia de resultar electa para continuar sus estudios en la provincia de Mendoza, cedió su mandato en forma provisoria al Sr. Raúl Moya. Una vez que regresa declina definitivamente el mismo para dedicarse principalmente a su familia.

En el año 2010, la Asociación Catamarqueña de Sordos, cumple otro de sus sueños, por medio del Gobierno de la Provincia en ese momento obtiene un terreno primero y luego su sede propia, donde actualmente realizan actividades de índole deportiva, educativa, social y cultural que contribuyen a la integración social y al desarrollo pleno de las capacidades de sus socios.

La organización no ha descansado desde su creación para que los sordos e hipoacúsicos logren una mejor calidad de vida y principalmente mayor inclusión. Una de sus valorables y actividades es la búsqueda del reconocimiento oficial a la lengua de señas en Argentina.

Durante el año 2010 se sumaron a la convocatoria del Movimiento Argentino de Sordos (MAS) que impulsó un abrazo simbólico al Congreso de la Nación.

La Asociación Catamarqueña de Sordos, es una organización civil que ha impulsado la inclusión social de sordos e hipoacúsicos en la Provincia, como así también lleva adelante la lucha incansable por la defensa de los derechos de personas con capacidad diferente, por lo que es de gran importancia el reconocimiento de éste Cuerpo.

Es indudable señor Presidente, señores Diputados, que en el tratamiento personal, seguro muchos de ustedes lo han tenido, es la impronta o el común denominador de estos amigos, esta fuerza, esta voluntad, esta buena onda, este optimismo para salir adelante.

Por eso entiendo que un reconocimiento de este tipo por este Cuerpo, no solamente que es merecido sino que nos tiene que servir como ejemplo.

Por todo lo expuesto es que consideramos, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución. Gracias Presidente.

- Aplausos en el lenguaje de señas de los integrantes de la Asociación de Sordos -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Es necesario levantar el Estado de Comisión de este Cuerpo para tratar el proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ponemos a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción.

Invito a los autores del proyecto a acercarse al Estrado a los efectos que puedan recibir a los invitados que tiene este Cuerpo.

- Se acercan al Estrado los diputados Miguel Vázquez Sastre, Alcira Moreno, Jorge Sosa y Simón Hernández y saludan a los integrantes de la Asociación de Sordos -

- La Presidenta de la Asociación señora Catalá hace su agradecimiento mediante el lenguaje de señas y el señor Liistro es el hablante -

**SR. LIISTRO, Pablo Gabriel.**- Mi nombre es Miriam Catalá, soy la Presidenta de la Asociación de Sordos. Estoy muy emocionada porque nunca había estado aquí en la Cámara, y bueno, ver el interés que personas sordas estén aquí representadas.

Muchas gracias al diputado Jorge Sosa, a Simón Hernández, a Miguel Vázquez Sastre, le agradezco mucho también a la diputada Alcira Moreno. Le agradezco a la Presidencia de la Cámara, también por habernos recibido. Bueno, eso es todo nada más.

Está muy emocionada.

- APLAUSOS -

**SR. LIISTRO, Pablo Gabriel.**- También invitarlos a los Diputados a que se lleguen a la Asociación, a que compartan un mate, a que puedan ver como es la comunidad sorda, de paso aprender como nos comunicamos también.

- APLAUSOS -

- Los señores Diputados autores del proyecto hacen entrega de la Declaración a la Presidenta de la Asociación Catamarqueña de Sordos señora Miriam Catalá -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a reiniciar las sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Señor Presidente es para mocionar porque se ha obviado la suplencia del Consejo de la Magistratura, el lugar que le corresponde al Bloque Tercera Posición, a la doctora diputada Mariela Buenader, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo lo expresado por la diputada Laura Arrieta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaria Parlamentaria se tomara nota y por Presidencia se emitirá el Decreto correspondiente y se informará al Poder Judicial de la incorporación de la señora diputada Mariela Buenader.

Siguiendo con el Plan de Labor, punto 7º:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Debo aclarar que el expediente N° 137/13 está en periodo de observación, para ser tratado se necesita la aprobación de los dos tercios del Cuerpo presente.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Sí. En virtud de que cuenta con Despacho de Comisión el citado expediente y todavía no ha vencido el periodo de observación, voy a solicitar que el

Cuerpo se constituya en Estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y se proceda al tratamiento del citado expediente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Simón Hernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

### CAMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al expediente 137/14. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Senadores, iniciado por el senador Miguel Ángel Arévalo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Despacho de la Comisión de Legislación General, bajo el N° de orden 006/14, referido al expediente N° 137/14. Caratulado: Imponer el nombre de Villa Concepción al Departamento El Alto, a la cabecera del departamento El Alto de nuestra Provincia.

Firman los señores Diputados: Rolando Federico Crook, Maria Cecilia Guerrero García, Gustavo Sosa, Miguel Vázquez Sastre, Stella Maris Buenader de Walther, Verónica Rodríguez Calascibetta, María Macarena Herrera y Simón Arturo Hernández.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de Villa Concepción del Alto, a la cabecera del Departamento El Alto provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a todos los Organismos provinciales, como también municipales de la provincia de Catamarca, lo establecido en el artículo primero

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Gracias señor Presidente.

Sí, en virtud que es un proyecto de Ley, presentado oportunamente por el ex senador Miguel Ángel Arévalo en su carácter de representante del departamento El Alto y que obtuvo media sanción por unanimidad en la Cámara de Senadores y sin ningún tipo de objeción como así también Despacho de la Comisión de Legislación General de esta Cámara, me voy a remitir a los fundamentos de la citada iniciativa a donde se explica claramente el sentido de la misma, en una especie de reconocimiento histórico a la imposición de este nombre a la cabecera del departamento El Alto, esto en la villa El Alto, como Villa Concepción El Alto. Así que yo sin más que agregar y si no hay objeción del Cuerpo voy a pedir el levantamiento del Estado de Comisión y que se apruebe el proyecto en general y en particular.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo lo propuesto, levantar el Estado de Comisión del Cuerpo a los efectos de dar tratamiento y poner a consideración el proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN



**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará el tratamiento en particular y se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción definitiva y se emitirá las notificaciones correspondientes.

A continuación se dará tratamiento al proyecto, sobre tablas, sin Despacho de Comisión, con el número de orden expediente 108-2014, proyecto de Declaración. Iniciador: diputado Julio Luis Salerno.

Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Señor Presidente, al tratarse de un expediente sin Despacho de Comisión, corresponde que se constituya la Cámara en Comisión y que mantenga las autoridades naturales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la propuesta solicitada.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de Declaración, expediente 108-2014.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo al Seminario de Formación y Competencia Interna en Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Secretaría de Extensión, Transferencia y Vinculación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, a realizarse los días 16 y 17 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente Declaración a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, bueno, se trata -como escucharon- la declaración de interés legislativo de un Seminario de Formación en Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que se realizará en la Facultad de Derecho los días 16 y 17 de junio próximo, y que

incluye en el contenido de su Seminario una competencia interna sobre debates, discusión, simulación de casos de casos internacionales sobre Políticas de Derechos Humanos.

Todos sabemos que los Tratados Internacionales de Derechos Humanos están destinados a promover el respeto, el reconocimiento de los Derechos Humanos a nivel internacional y, concretamente, en este caso estamos analizando esta problemática en un contexto latinoamericano.

La Educación Superior, a comienzos del Siglo XXI, entre uno de sus paradigmas más importantes incluyó, precisamente, la internacionalización de la Educación Superior y es por eso que, en este caso, los estudios, los análisis se realizan en ese contexto -como digo- latinoamericano.

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental y dentro de esa educación está, precisamente, la educación en Derechos Humanos.

Los alumnos pueden, fácilmente, adherir, reconocer la importancia de los Derechos Humanos en el ambiente del aula, en el ambiente de la exposición del docente; pero recién logran incorporar definitivamente esos valores para incorporarlos como una práctica en su vida profesional, en su vida diaria y definitiva, cuando llevan a analizar casos concretos de temas que tengan que ver con esa -como digo- jurisprudencia a nivel internacional sobre el caso.

Es por eso que este Seminario, además del desarrollo teórico que se pueda brindar, ofrece, también, la posibilidad de constituir equipos locales del alumnado y docentes de la Facultad de Derecho, que simulen casos que son expuestos ante un Tribunal con características internacional, para analizar de qué forma van adquiriendo práctica, van adquiriendo experiencias en analizar ese tipo de situaciones.

Esta es la primera vez que se va a hacer este Seminario y -como digo- con carácter internacional, porque están convocados especialistas extranjeros y también algunos otros nacionales; pero ya la Facultad de Derecho lo viene haciendo desde hace 6, 7 años, incorporando o llevando -en todo caso- equipos de estudiantes destacados y que van por un proceso anual de selección a participar anualmente -como digo- en un certamen en la Universidad Nacional de la Plata, compitiendo con todas estas facultades que tienen la carrera de Derecho y tratan precisamente la problemática de Derechos Humanos. Siempre fueron guiados por el mismo profesor, siempre fueron dirigidos por el mismo profesor y este año también en noviembre, que es habitualmente cuando se realiza la jornada, van a repetir también esa experiencia.

En la mayoría de las veces que tubo que participar la Facultad de Derecho, tubo un importante reconocimiento, una importante calificación en ese certamen que se hace -como digo- anualmente.

Por primera vez la Facultad de Derecho de Catamarca a través de la Secretaría de Extensión va a adherir a este espacio de debate, permitiendo a que sean muchos los estudiantes participantes y que tomen un rol activo en esa simulación de casos.

Así que por eso, como creemos que es una contribución muy importante a la difusión y a la concientización de la política de Derechos Humanos y por sobre todas las cosas, la experticia que se logra en el análisis de los antecedentes internacionales, es que consideramos que esta Cámara está en condiciones de brindarle el reconocimiento de interés legislativo.

Así que solicito a los señores Diputados y Diputadas el acompañamiento de este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

La verdad que nosotros celebramos este tipo de iniciativas, porque nos parece trascendental que la Universidad Nacional de Catamarca, a través de la Facultad de Derecho, aborde en un Congreso de estas características la temática de los derechos humanos, porque los derechos humanos son aquellos que emanan del hombre por su sola condición de ser humano, y esto significa que los derechos humanos son comunes a todos los hombres y mujeres de nuestro planeta y por lo tanto tienen la característica de ser universales. También por la misma razón, es que los derechos humanos son imprescriptibles y nos asisten a todos, a todos, sin excepción por compartir la naturaleza humana.

Y quiero resaltar la importancia de que nuestros jóvenes conozcan, debatan, abreen en la jurisprudencia de nuestra País y la jurisprudencia a nivel internacional y específicamente

latinoamericana, porque durante muchísimos años la temática de los derechos humanos y más concretamente las violaciones a los derechos humanos en la provincia de Catamarca, fue un tema -diría yo- interesadamente silenciado y silenciado porque no le convenía a algunos vinculados al poder político de turno.

Entonces estas circunstancias que una universidad pública, donde se están formando quienes serán en un futuro cercano profesionales del Derecho, que analicen, profundicen y tengan la posibilidad de internalizar como parte esencial de su formación académica. La cuestión de los derechos humanos es una cuestión a celebrar, es una cuestión a apoyar y por ello coincidimos y vamos a compartir esta Declaración de interés legislativo, porque además es consecuente con las políticas públicas desplegadas desde el Gobierno Nacional a partir de la Presidencia de Néstor Kirchner y profundizada por la compañera Cristina Fernández de Kirchner, que se erigiera su política de derechos humanos en señora a nivel internacional, al habilitar el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.

Por todas estas razones señor Presidente, señores Diputados, es que gustosamente vamos a acompañar esta iniciativa de manera afirmativa para ratificar la vocación que desde el Frente para la Victoria tenemos respecto a la construcción y vigencia sistemática e irrestricta de los Derechos Humanos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

Se necesita levantar el Estado de Comisión para que se pueda tratar el proyecto mencionado. Solicitamos al Cuerpo se exprese.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ponemos a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Yo quisiera hacer unas breves consideraciones porque hoy leía en los medios de comunicación algunas frases que me parecieron muy importantes destacar.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Disculpe Diputada, no es respecto a este proyecto obviamente.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- No, no, no.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se ha tomado ya la votación, déjeme ya cerrar, así por Versión Taquigráfica se tome conocimiento de esto, que se ha aprobado el proyecto de Declaración mencionado y se emitirán, obviamente, las correspondientes comunicaciones en este sentido.

Ahora sí Diputada tiene la palabra.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Muchas gracias señor Presidente.

Yo leía esta mañana algunas consideraciones vertidas por medios locales y en particular un documento, el cual comparto absolutamente, que señalaba que “la absolución del culpable es la condena del Juez” citando a Pluvio Sirio. Y decía: “es peor cometer una injusticia que padecerla porque quien la comete se convierte en injusto y quien la padece no”, en cita al filósofo Sócrates, de la antigua Grecia.

Además señalaban que los acontecimientos que involucran a Alanís, un prófugo de la Justicia y quien fuera encontrado con 90 kilogramos de droga con dos abogados, uno de ellos hijo de la Jueza de la Corte, Sesto de Leiva, han tomado notoriedad pública a través de un sin fin de publicaciones y señala: “Alanís fue apresado en un conocido local bailable en presencia de los abogados Luciano Rojas y Miguel Leiva, quienes además utilizaron una serie de improperios, agresiones y amenazas en su afán de impedirle a la policía arrestar a su defendido”.

Ante esta situación, decían: “...resulta menester tener algunas consideraciones al respecto...”, pues dice: “... porque se ve involucrada de manera indirecta la sociedad. Y no deja de asombrarnos este hecho que tiene como protagonista a un familiar directo de una de las máximas referentes de la Justicia local, y además imprime al clima social un fuerte manto de sospecha y desamparo”.

Más adelante se preguntan “...son justos estos hombres que atropellan el accionar de la policía en pro de proteger a un prófugo?”, se preguntan “... es Leiva hijo de una mujer justa?”.

Por qué traigo a colación todo esto señor Presidente, porque además señalaban, decían: “... por más que intentemos justificar este hecho, es inevitable entender que existen otros intereses, de algún tipo de amistad o de negocios que sobrepasa la relación defensor-defendido. No hay motivo aparente para que dos abogados se jueguen así el pellejo, exponiendo de igual manera su prestigio y su cuerpo por alguien que está relacionado directamente con la droga, que tanto envenena a nuestros jóvenes y que es prófugo de la Justicia”.

Y dicen: “nadie imaginaria, ningún profesional o trabajador que mantenga una relación de índole netamente laboral, exponerse de tal manera por proteger a alguien con quien no está unido en los lazos de afecto profundo con el agravante de que esta persona no está libre de toda mácula, sino muy por el contrario causa muchísimo daño a la sociedad catamarqueña, y dice: “Todos estamos unidos en la lucha contra el narcotráfico y se gana entre todos o se pierde entre todos”, y señalan en la parte final: “Sólo resta esperar que la Jueza Amelia Sesto de Leiva aclare, por qué su nombre resuena en este tipo de situaciones con una terrible amenaza que hiela la sangre de quienes se oponen a los intereses de estos abogados. Lo triste es que aún se oyen los ecos de aquellas amenazas, lo sano es que todos esperamos de una vez por todas aquellas voces poderosas que infunden miedos, se callen”.

Esto son transcripciones parciales del documento enviado a los medios de comunicación por los colegas del Frente Tercera Posición. Y por qué lo traigo a colación señor Presidente, señores Legisladores? porque comparto en un todo el espíritu de este documento y porque palabras más o palabras menos, son similares los fundamentos que mi persona ha tenido en cuenta al presentar el proyecto de Declaración, que fue..., cuyo tratamiento sobre tablas fuera rechazado por este Cuerpo, en virtud de la mayoría automática que mantiene la Alianza Barrionuevo-Frente Cívico y Social. Pero digo, si lo han plasmado en este documento a tales argumentos -que no me cabe duda- que lo han hecho desde la profundidad de las convicciones de los Legisladores que lo han enviado a la prensa. Si así piensan, la verdad es que lamento profundamente que no hayan tenido la osadía de votar a favor de la consideración sobre tablas del proyecto de Declaración en un tema que a estar de lo que acabo de exponer, ustedes coinciden ampliamente con la posición nuestra.

Lamento, señor Presidente, que hayan priorizado la consolidación de una Alianza parlamentaria por sobre un tema tan candente que ha dañado tanto a nuestra sociedad, que ha preocupado tanto al foro local y, en definitiva, le ha preocupado al conjunto de la ciudadanía, porque es la ciudadanía en su conjunto la que resulta víctima -si se quiere- de este tipo de actitudes que procuran ejercer influencias indebidas sobre las Fuerzas de Seguridad, al amparo de supuestos vínculos familiares o de otra naturaleza, de los cuales ustedes mismos los están mencionado, dentro del Poder Judicial de Catamarca.

Entonces nos preocupa, yo valoro las otras iniciativas parlamentarias y por eso expresamente las hemos acompañado. Ahora esta situación de supuestas agresiones a las Fuerza de Seguridad para impedir cumplir con la orden de captura dictada por la Justicia Federal sobre un prófugo de la Justicia, no amerita que nos aboquemos al tratamiento, consideración de este proyecto de Declaración? Me pregunto, quienes concurrían a ese lugar bailable de la Avenida Sánchez Oviedo, que algunos, incluso, mucha gente debe haber estado

presente en ese lugar asistiendo azorados, viendo cómo dos profesionales del foro local ampliamente conocidos intentaban impedir la detención de un prófugo; cuál es la jerarquía de valores que tenemos como Cámara de Diputados que evitamos el tratamiento y consideración de temas de tamaña envergadura.

Por qué señor Presidente y señores Diputados no hemos tenido las agallas suficiente para facilitar el debate en un tema tan sentido en los intereses de la comunidad; por qué si públicamente sentaron esta posición se niegan en el ámbito propio de ustedes, que es este recinto de la Cámara de Diputados, a debatir el tema y a propiciar la sanción como Cuerpo y una Declaración que realmente sea expresión del parecer y del sentir de todos los señores Legisladores. Porque nosotros no pretendíamos imponer nuestro criterio, pretendíamos traer a este recinto e instar al debate porque la sociedad nos esta exigiendo que no miremos para otro lado, la sociedad nos esta exigiendo mayor compromiso, la comunidad de Catamarca merece que como representantes del pueblo tengamos la hidalguía y la honestidad intelectual suficiente para decir lo que pensamos y ponerle freno a este tipo de actitudes, que presuntamente están avasallando cualquier posibilidad de vigencia del principio constitucional de igualdad ante la Ley.

Porque este tema de lo que ha sucedido con dos abogados del fuero local, saben por qué resulta creíble ante la comunidad? porque son prácticas sistemáticas que vienen desde hace mucho tiempo atrás mediante las cuales algunos profesionales del derecho, y no lo voy a circunscribir solamente a estos dos abogados supuestamente involucrados, utilizan su relaciones con el Poder Judicial, o para garantizar impunidad para sus defensivos o para garantizar resultados positivos a sus clientes. Y estas practicas son las que queremos desterrar señor Presidente, con la mayor humildad pero también con una profunda honestidad intelectual, porque venimos hablando y propiciando que entre todos tenemos la responsabilidad de avanzar en la construcción de una sociedad que debe ser más igualitaria, una sociedad donde se destierren los privilegios para siempre, una sociedad de iguales donde entre todos podamos construir la justicia social para todos, pero también entre todos garantizar a la ciudadanía una justicia verdaderamente para todos.

Gracia señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.-** Gracias señor Presidente.

En primer término, quiero aclarar que el resultado de mi votación, puntualmente la mía, ya que la votación fue nominal, no esta vinculado a ninguna de las expresiones que tuvo, de mis pares en este momento, no se ha hecho por una alianza con el Frente Cívico y Social ni muchísimo menos de eso, se ha hecho porque a través de ese documento nosotros expresamos la situación que se había vivido, en base a una descripción que la efectuaron nada más que la gente que estaba involucrada desde el punto de vista de la autoridad de aplicación.

Es decir, toda la información que se tuvo fue a través de la prensa, no tuvimos ninguna vinculación directa y, simplemente, sabemos perfectamente que a través del principio de inocencia no podemos jamás determinar en forma categórica como fueron los hechos.

Si hubo un repudio, que comparte gracias a Dios en esta única instancia, si hubo un repudio, fue en el caso que potencialmente los hechos hubieran ocurrido como fueron. En ningún momento, fue nuestra intención dar por cerrado el debate, al revés. Y creo que muy acertado fue, cuando ya en otro proyecto que también se leyó, se mandó a que se analice la situación en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político; por qué? porque solo vemos con preocupación lo que ha ocurrido y créanme, sino que están todos los otros resortes que tienen también el Cuerpo, como es el Colegio de Abogados, que tendrá que salir a censurar o a defender la actitud, desconozco porque ya les digo, no conozco a ciencia cierta como fueron los hechos y no soy yo -y creo que ninguno de los miembros del Cuerpo que hemos votado por la negativa del tratamiento- personas que estemos vinculadas absolutamente a nada.

Por eso es que, creería que no corresponde, que es una agresión gratuita muchas de las expresiones que ha hecho la diputada Guerrero no voy a aceptar; que en Comisiones se tratará y se debatirá como se tiene que debatir, porque también tenemos que pensar que es increíble que durante dos años las autoridades que tenían, que estaban encomendadas para detener a la persona, no lo vieron. Porque en ese caso, no solamente se encontraría involucrado, también la

Policía de Catamarca, sino quien no ordenó su detención el señor Juez Federal, qué pasó con Gendarmería, qué pasó con la Policía Federal, qué pasó con el Secretario de Seguridad; pero señores a qué estamos jugando?

Y todo eso no corresponde que sea analizado y que sea analizado con toda la fortaleza y toda la fuerza y todas nuestras buenas intenciones que corresponde en Comisión, que tenemos que venir acá a sacar un documento parcializado, nada más que porque hay intenciones de vincular todo hacia un cierto sector; cuando sabemos que hay de todos los sectores personas involucradas.

Como sabíamos cuando se liberó al señor Gordillo, o sea que todo tiene que salir parcializado, y si no, somos..., estamos en connivencia y somos producto de una alianza, todas las expresiones que nosotros hemos vertido y todas las votaciones que pueden haberse dado en este recinto.

Considero que mi par se ha equivocado y se ha equivocado de muy mala manera, y considero que es una falta de respeto al Cuerpo de hacer las valoraciones negativas que ha hecho con respecto a los resultados que se han dado. No son las fuerzas de los números, es la fuerza de la razón la que hemos utilizado para esto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Tal como habíamos manifestado, señor Presidente, el Bloque del Frente Cívico y Social, no por falta de osadía, sino porque estimamos que el proyecto presentado por la diputada Guerrero debía ser girado a las Comisiones para que sea objeto de un análisis profundo; no por falta de osadía -decía- este Bloque se inclinó por el pase a Comisión.

No obstante ello planteamos nuestra predisposición a dar el debate en el punto Comunicaciones, que muchas veces nos fue negado durante los anteriores periodos parlamentarios, cuando justamente queríamos plantear este tema, los antecedentes de este tema en ese punto Comunicaciones. Porque como bien señalara acá el diputado Vázquez Sastre, estamos dispuestos a debatir los vínculos del poder político con el narcotráfico en Catamarca.

Si nos remitimos a los antecedentes del caso que nos ocupa, recordaremos que en el mes de noviembre del año 2012, en un procedimiento policial realizado en Santa Cruz, que tenía como objetivo detener a un ciudadano que estaba acusado por su mujer por una causa de violencia de género, se encuentran con tres vehículos, uno conducido por Tello y la Policía los detiene, en un camino lateral porque venían eludiendo el control caminero de El Portezuelo.

En esas circunstancias el vehículo de Tello es interceptado, los otros dos vehículos huyen -el de Alaníz y el de vaya a saber quién sería su otro acompañante- Tello es detenido, es llevado a la Comisaría. Él, en su declaración en la Comisaría -hecho que consta en el libro de registros de visitas de la Comisaría- recibe la visita del abogado Luciano Rojas que, por ese momento, era Asesor del Ministerio de Gobierno y Justicia, designado por la Gobernadora de Catamarca mediante decreto -acá tengo y lo voy a citar-; el señor Luciano Rojas había sido designado por Decreto Gobierno y Justicia N° 1638, el 31 de diciembre del año 2012 -perdón- 31 de octubre del año 2012, como Supervisor, índice 0,80 del Ministerio de Gobierno y Justicia. Este señor Luciano Rojas se presenta a la comisaría -y existen pruebas- la prueba es el libro de registro de visitas de la comisaría donde se encontraba el señor Pablo Tello alojado, que fue a la postre el único detenido en ese operativo realizado de absoluta casualidad en El Portezuelo -perdón- en Santa Cruz.

Qué hacía el doctor Luciano Rojas en la visita a Pablo Tello, le decía que se quede tranquilo y le ofrecía sus servicios jurídicos a la par de manifestarle que iba a colaborar con él ...

- El señor diputado Rolando Crook solicita una interrupción -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputada, el diputado Rolando Crook le solicita una interrupción, se la otorga?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Yo le pido mil disculpas pero no se la puedo dar, porque me va a ocupar tiempo que necesito para desarrollar esta breve cronología.

El señor Luciano Rojas se presenta a visitar a Tello, de parte de Alanís y del Ministro de Gobierno. Luego aparece una camioneta que supuestamente había sido..., estaba en poder de Alanís pero era de propiedad de Gordillo, que habría sido vendida pero nunca aparecieron ni el 08 ni el boleto de compra-venta, de eso se ocupará otro compañero de nuestro Bloque.

La verdad es que Tello declara que él transportaba bebidas alcohólicas con destino a ser comercializadas en el boliche del entonces Ministro de Gobierno, de la actual administración provincial. La camioneta, la verdad es que es un vínculo entre Gordillo y Alanís, que deviene de la supuesta venta que Gordillo hace a Alanís de esta camioneta marca Toyota, Modelo Hilux, chapa patente XLX, no tengo en este momento el número, pero reitero que nunca apareció ni el 08 ni el boleto de compra-venta de esa camioneta; que fue denunciada su venta por el Ministro Gordillo un mes después de este operativo, en una Escribanía del medio. La situación generó que cuando tomó la defensa del señor Pablo Tello, el doctor Carlos Rosales Vera, hicieron una presentación en la Justicia Federal para ver si había encubrimiento por parte de Gordillo o del caso de Alanís y de la famosa venta de la camioneta. Esta denuncia no fue..., ahí no fue sobreseído el señor Gordillo, fue desestimada por la Justicia Federal.

Luego, aparecen largos meses con Alanís en situación de prófugo, un prófugo famoso por todos conocido a través de las fotos de los medios de comunicación, hasta incluso dio un reportaje al diario El Ancasti, que según la gente que llamaba a la radio decía que circulaba por Fray Mamerto Esquiú, que circulaba por Valle Viejo, que circulaba por Pomán, que iba a las carreras de caballos -porque se ve que le gustan esas cosas-, que estaba en El Pajonal, que estaba en Pomán, que se había ido a Córdoba, que se había ido a Corrientes, es decir, esto era voz populi, los únicos ojos para los cuales resultaba invisible el itinerario rotation de Alanís por Catamarca y Provincias vecinas, evidentemente, era para las autoridades federales y la Justicia que tenían, que habían librado la orden de captura internacional y para los auxiliares de esa Justicia Federal que son la Policía Federal y la Gendarmería Nacional.

En el medio hubo también, recordemos un promocionado procedimiento por el que se incautaron 1000 kilos de marihuana o cocaína, también por ahí en zonas de Valle Viejo del que no se supieron más noticias.

Después de estos largos meses de impunidad, el señor Alanís es detenido el sábado a la madrugada en un bolicheailable, lo que no parece muy bien. A partir de ahora que actué la Justicia Federal, que investigue, que haga una investigación completa, integral de la situación de Alanís, que determine quien financiaba a Alanís en su actividad, supuestamente, vinculada al tráfico y comercialización de droga en nuestra Provincia, a dónde se dirigía ese cargamento de droga que entró y fue secuestrado de casualidad en Santa Cruz por Policías que andaban haciendo otra cosa. A dónde iba a ser comercializada? Que se conozca toda la cadena del tráfico de la que Alanís es solamente un eslabón, que se sepa la verdad; que se explique por qué en este procedimiento no actuó la Policía Federal; por qué no actuó la Gendarmería Nacional; por qué actuó la Policía de la Provincia.

La verdad es que, el contexto de la detención es capítulo aparte -no menos importante por supuesto-. En el momento de la detención el señor se encontraba acompañado -de acuerdo a lo que dicen los medios de comunicación- por dos profesionales del Derecho, jóvenes profesionales del Derecho de nuestra Provincia que, evidentemente, se encontraban con él divirtiéndose en ese local; uno de ellos es su Abogado Defensor, el Dr. Luciano Rojas, otro es el Dr. Miguel Leiva.

Respecto de ambos profesionales que son los que motivan la preocupación del proyecto de la Diputada preopinante -que lo voy a resumir-, ella expresa su preocupación por la actitud de estos dos abogados; yo me pregunto ahí, no es acaso similar la actitud de estos dos abogados -fundamentalmente de Leiva al que usted acusa de tráfico de influencias- a la del Dr. Cativa que se presentó en la casa de los familiares, de la madre del joven que murió en el accidente de Ancasti -conocido accidente- en el que pierde la vida un joven de 16 años, y se presenta luego el señor Cativa, Abogado de un Organismo Público, a ofrecerles distintas cuestiones a esta familia a cambio de que disminuya -digamos- la intensidad del planteo Judicial.

Cativa también es Abogado del Estado y también estaba obligado a observar el decoro que le estamos reclamando al Dr. Leiva. Y la actitud del Dr. Leiva, para ser muy concreta, a mi me parece que se encuadra -sin ser yo abogada- en lo que dice el Artículo 19º de la Constitución Nacional, que dice que las acciones privadas de los hombres en tanto no afecten la moral pública están exentas de la actuación de los Magistrados; creo en mi caso, que no están exentas de la actuación de los Magistrados.

Por lo tanto, como dijo la señora Gobernadora de la Provincia, la situación está en la Justicia, que la Justicia investigue, que investigue a Alanís; investigue los vínculos de Alanís, que investigue quién financia las actividades de Alanís, de dónde trae la droga Alanís; hacia dónde la trae, a dónde se vende y se comercializa fraccionada en nuestra Provincia, pero que se sepa toda la verdad; si hay que investigar a Luciano Rojas que se lo investigue, si hay que investigar al Dr. Miguel Leiva que se lo investigue; si hay que investigar la acción de la Unidad de Delito Correccionales que se la investigue, pero que no se pierda de vista que, realmente acá, la teoría de la casualidad no existe.

Acá sigue siendo el hecho más grave la impunidad de la que gozó el señor Ariel Alanís que fue Tesorero de la Cooperativa de Vivienda de El Pajonal, a instancia del ex Ministro de Gobierno de esta administración Francisco Gordillo, que fue una vez detenido el señor Tello, Gordillo le manda el Asesor Luciano Rojas -que acababa de ser designado Asesor del Ministerio de Gobierno- de parte de Gordillo para que se quede tranquilo. Hay versiones también, de que fue el propio Luciano Rojas quien se presentó en el Penal de Miraflores a apretarlo a Tello. Y esas situaciones fueron las que motivaron la preocupación de la familia del perejil que está detenido, que los hizo recurrir primero al ex Intendente Gordillo de Pomán -en ese momento era Intendente en uso de licencia, el Ministro de Gobierno- no tuvieron ninguna satisfacción y luego recurrieron a Legisladores de nuestro proyecto político, que lo único que hicieron fue poner en conocimiento la existencia de este hecho y la noticias de las que habían recibido, información a través de la preocupación de los familiares del único detenido Pablo Tello. A partir de ahí se armó una fábula; la detención del señor Alanís pondrá fin a todo esto, siempre y cuando la Justicia Federal, que no ha mostrado interés alguno en esta causa y no hablo del Juez Federal hablo del Fiscal Federal que incluso hasta recibió un reproche de la Cámara Federal de Tucumán, porque cuando fueron a pedir la exención de prisión de Alanís como condición para que el señor Alanís se presentara ante la Justicia el Fiscal Federal no actuó, para oponerse a esa exención de prisión porque su rol es perseguir el delito de narcotráfico, eso lo establece la Ley adjetiva y la Ley de fondo. No actuó y eso fue motivo de que le fuera reprochada esa actitud por la Cámara Federal de Tucumán, al doctor Santos Reynoso.

Entonces investiguemos a todos los que haya que investigar, al Fiscal Reynoso, a la Corte de Justicia si quieren, pero no se olviden que si bien el doctor Leiva a quien no tengo el gusto de conocer, ha tenido alguna actitud impropia, primero de un abogado y segundo del decoro que debiera guardar el hijo de un alto funcionario, deberá ser investigado.

No obstante acabo de decir en el marco del Artículo 19° de la Constitución Nacional, las acciones privadas, mientras no ofendan la moral pública, están exentas de la tarea de los Magistrados. No es el caso, habrá que investigar, pero no distraigamos con los hechos colaterales, al curioso momento de la detención de Alanís, porque ahí también hay que poner el énfasis, a quien se le ocurre que el señor Alanís, pueda ir a un boliche acompañado de sus amigos, a tomarse unos tragos y de compartir con sus amigos estando prófugo, con pedido de captura internacional, quién puede hacer algo de esa naturaleza si no tiene la certeza que tiene protección del poder político, y eso es lo que hay que investigar acá. Basta de doble discursos, nuestra preocupación señores Diputados, en este contexto con mayor razón el Juez Ricardo Moreno -que acá lo estoy mirando a su hermano- acaba de denunciar que 3.000 colombianos que se han radicado en la frontera norte de la Argentina, sin profesión conocida, en la zona de Oran, en la zona de la frontera esa viva y caliente con Bolivia, qué hacen 3.000 colombianos ahí. Los Jueces Federales de todo el Noroeste Argentino vienen reclamándole al Gobierno Nacional que incrementen los recursos humanos de infraestructura física, edilicia y tecnológicas que necesitan para combatir al narcotráfico en la zona noroeste del país, y hasta hoy que sepa, no ha habido respuesta.

Entonces este es el contexto, este es el contexto y no lo perdamos de vista por Dios, por peleas menores que lo único que conseguirían, es que los narcos se maten de risa mientras nosotros estamos peleando por cuestiones colaterales y menores cuando el hecho sustantivo, es que hay un narcotraficante que estuvo prófugo y que por fin fue detenido. Voy a coincidir con la señora Gobernadora, la señora Gobernadora dijo el tema está a donde debe estar, en la Justicia; entonces que la Justicia se ocupe, se ocupe no solamente lo que dice la doctora Guerrero, se ocupe de todo lo que tiene que ocuparse.

Al proyecto de la doctora Guerrero le faltó, ocuparse también de Alanís, exhortar a la Justicia así como exhorta, a la Justicia de la provincia de Catamarca y al Ministerio Publico Fiscal, a algo que es una obviedad que es actuar en el marco del respeto al principio de igualdad ante la Ley que establece la Constitución Nacional, también debió, ocuparse y eso le faltó, exhortar a la Justicia Federal a ocuparse del tema Alanís, llevando adelante una investigación completa sobre la situación de Alanís, sus vínculos, sus financistas, sus



encubridores, su red de comercialización donde comenzaba y donde terminaba; y también exhortar a la Justicia Federal a que dicte medidas de seguridad adecuada para proteger la integridad física ya no sólo de Pablo Tello, sino también del señor Ariel Alanís, que entendemos que hoy ha sido convocado a prestar declaración indagatoria por el Juez Federal de Catamarca.

Este es el contexto, ya ha sido elevada a juicio la causa contra Tello, habrá que ver qué declara Alanís, cómo sigue la causa, la causa está en la Justicia Federal. Nuestro foco de atención, además de ver si los abogados Leiva y Rojas, Rojas y Leiva, han cometido excesos, delitos o lo que fuera, que se esclarezca a donde corresponde, porque este no es un Tribunal para juzgar la conducta de ningún ciudadano, abogado o no abogado. Que se esclarezca esta situación en los ámbitos que corresponda, que se esclarezca el rol de la Unidad de Delitos Correccionales en los ámbitos que corresponda; pero que la Justicia Federal no olvide, y sobre todo el Fiscal Federal que -reitero- ha sido objeto de reproche por parte de su superior por su inacción, cuando debió oponerse al pedido de exención de prisión de Alanís y no lo hizo.

Pongamos el acento en todo, pero también en el hecho central, que es un señor que se dio el lujo de circular por Catamarca, entrar y salir de nuestra Provincia durante más de un año y medio; que tenía pedido de captura internacional y que, realmente, resultó invisible a los ojos de quienes lo tenían que detener; esa invisibilidad no es casualidad. Yo no creo en la teoría de la casualidad, la suma de casualidades..., para eso, para eso está Amado Boudou, para eso está Amado Boudou. Amado Boudou ayer dijo "que había una suma de casualidades que lo hacían aparecer a él como vinculado a la causa Ciccone". Acá nadie cree en la teoría de la casualidad. Acá hubo un señor que gozó de protección política y que cuando se cansaron de dársela -vaya a saber por qué motivos- señor Presidente. Todo eso tendríamos que saber, a todo eso debería esclarecer la tarea la Justicia Federal. Alguien se cansó y lo mandó al frente y de pronto aparecieron 80 policías a rodear el lugar donde se encontraban.

Entonces me parece muy bien que esté detenido; Alanís está donde debe estar. Pero que también se garantice la protección de la integridad física, no sólo de él, sino de Pablo Tello.

Por último digo que el Frente Cívico y Social, en este contexto, considera que esto es lo que habría que hacer y lo que no hay que hacer, lo que no hay que hacer es politizar, armar relatos que puedan ser funcionales al interés de un sector o de otro; de un partido o de otro porque estaríamos en una actitud patética. Hay un dicho -que no me sale en este momento- que es cuando...

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Cuando Oscar habla...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...No. No, no. No sea atrevido Diputado, discúlpeme.

Bueno, podríamos decir que "cuando los hermanos se pelean los devoran los de afuera".

Acá, la verdad, es que debiéramos estar todos, seamos del Frente Cívico y Social, del Frente para la Victoria, el Frente Tercera Posición, independientes, comunistas, lo que sea porque somos padres de familia preocupados por el avance de la droga en la Argentina; hay ciudades cooptadas por el narcotráfico; yo podría decir acá, hablar de un "narcoministerio", pero no lo hago porque no tiene sentido, porque no es nuestro estilo aprovecharnos de situaciones desgraciadas para pretender politizar estas cuestiones.

Por eso hice mención al abogado Cativa, porque lo que ustedes pretenden hacer hoy con el abogado Leiva, evidentemente, es la expresión de una muestra de preocupación selectiva, según quien sea el sujeto se preocupan o no se preocupan. Preocupémonos por Cativa. Cativa también tenía, como funcionario, abogado del Estado, el deber de no actuar como actuó, y eso ahí quedó en la nebulosa, ojalá la Justicia lo esclarezca.

Termino con esto: "mientras los hermanos se pelean, los devoran los de afuera", y debemos estar hermanados todos en la lucha contra la droga que se ha instalado ya en la Argentina, la década ganada sirvió para muchas cosas y entre ellas también, para que la droga sienta sus raíces definitivamente en territorio argentino, hasta fue motivo de polémica entre el Ministro Rossi y el Secretario Verni, uno decía que era lugar de paso el otro decía que no, que ya estaba sentada en el país -creo que era Rossi- y le creo a Rossi porque es un hombre serio.

Entonces, la verdad que la droga está instalada en la Argentina, compra Jueces, compra políticos, compra Comisarios, compra Diputados, compra Senadores, compra Intendentes, compra todo. Generemos una coraza a la escala de nuestra Provincia y sin perjuicio de que acá hay variables que no dependen de nuestro control para la lucha contra el narcotráfico, no depende de nuestro control en cuanto a las competencias funcionales para luchar contra este delito que es federal, la verdad es que hagamos lo posible para no entrar en patéticas competencias -como dije alguna vez- para ver cuantos muertos nos tiramos por la cabeza, mientras los narco hacen de las suyas.

Aislemos, asumamos el compromiso ante nuestros comprovincianos mirándonos a los ojos, de aislar a toda persona fuera del partido que fuere, que este metido en este negocio de muerte. Ese es el juramento que le podemos hacer a los catamarqueños y dejarnos de macanear con chicanas de un lado y del otro. Que la Justicia actúe, que actué bien y que el control social funcione y el control nuestro también en representación de los sectores que representamos acá, de los ciudadanos de nuestra Provincia para que la Justicia actué y esté a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Gracias señor Presidente. Voy a tratar de no ser tan extenso como mi colega preopinante.

Primero que nada, valoro el esfuerzo intelectual que realizó la doctora Marita Colombo, pero tengo la sensación de que no ha logrado comprender el sentido y el significado del proyecto de la diputada Cecilia Guerrero, y que todo el recorrido anémico que ha hecho mezclado con relatos y cargado de sugestivas afirmaciones, pretendiendo enlodar al Gobierno en una suerte de complicidad con el narcotráfico, no hace más que desnudar ese antiperonismo inevitable que recorre sus venas probablemente, -con toda disculpa señora Diputada- pero que usted se olvida, usted se olvida de un detalle fundamental, acá nos tenemos que manejar con evidencias y no con petición de principio. Usted ha tenido un discurso extenso -y le ruego al señor Presidente que me deje terminar, me deje expresar- usted ha tenido un discurso extenso cargado de afirmaciones sugestivas, cargado de suposiciones, cargado de sospechas que provienen de su propio interior y de su propio interior de conciencia, pero no ha mencionado ninguna evidencia, el hecho de que Gordillo le haya vendido una camioneta al señor Alanís, no lo complica ni hace suponer que está vinculado con el hecho de la droga.

Por otra parte, le tomo una de las últimas cosas que tanto ha dicho, que el abogado Cativa había tenido un parecido comportamiento al que hoy se le reprocha, desde el proyecto de la diputada Guerrero. En ningún momento el proyecto de la diputada Guerrero ni ningún Diputado de nuestro Bloque ha reivindicado la actitud del señor Cativa. Pero queda claro que el señor Cativa -al menos hasta donde se conoce- jamás invocó ninguna influencia ni se presentó diciendo que era abogado de tal ni amigo de nadie. Que es absolutamente diferente de lo que hizo el chiquito este Leiva, que amenazó a todos los policías con dejarlos afuera, por ser hijo él de la Presidenta de la Corte.

Quiero decir también señor Presidente, y en relación con lo que extensamente ha expresado la diputada Colombo, que si hay algo que es evidente y no es sugestivo y no es sospecha y no es producto de convicciones y de mala fe política y de oportunismo político que trata de enlodar al Gobierno es lo siguiente: El Gobierno a través de la Secretaría de Seguridad, al día siguiente en que se conoció el triste y célebre hecho, en ocasión de la detención de Alanís, el Gobierno salió a felicitar el accionar de la policía, y salió a felicitar el accionar de la policía porque de ese modo se excitaba el accionar de la Justicia que es lo que el Gobierno se propone y siempre se propuso, que sea exactamente la Justicia la que se haga cargo -como lo dijo la señora Gobernadora- y agradezco la gentileza de la diputada Colombo que hoy ha reconocido que la delincuencia y la búsqueda, la persecución del delito se instala en el ámbito de la Justicia, tal cual lo ha declarado nuestra señora Gobernadora, y tal cual lo ha hecho al día siguiente de que sucedió este fenómeno desgraciado para toda la ciudadanía, como el que sucedió con motivo de la detención de Alanís.

Lo que se ha pretendido en este recinto, señor Presidente, si es que se ha logrado entender los fundamentos y la dirección del proyecto, en ningún momento se trató de reivindicar o de favorecer la inacción de la Justicia, todo lo contrario, y si no..., -como ella dijo- le faltó un pedazo al proyecto; si no se enfatizó fue porque era obvio que desde la propia declaración del Gobierno felicitando el accionar de la Policía, era lógico que..., queda implícito que la radicación de la investigación del delito y de lo que le quepa a quien le quepa, iba a estar precisamente en manos de la Justicia.

Me parece que no era necesario que se incluya eso en el proyecto, porque lo que tomó estado público bajo la figura de un escándalo, incluso, llegó a las tapas de unos de los diarios o del diario más leído del país como es el Clarín, bajo el rótulo de: "Escándalo en Catamarca", no fue precisamente la detención de Alanís que es un hecho a celebrar, que un narcotraficante de la envergadura de Alanís sea aprendido por la policía, es un hecho a celebrar, y desde luego

que lo celebremos; lo que es un escándalo y desde allí es la posición que interpreto que ha buscado plantear o disparar el debate en este recinto, porque nosotros -y voy a decir algo que es obvio como representante del pueblo- no podemos hacer oídos sordos a la sensibilidad, a la conciencia, al pensamiento y al razonamiento de cualquier miembro de nuestra comunidad de nuestro pueblo; y hoy todo nuestro pueblo está sintiendo, está hablando, está sospechando del accionar de la Justicia, justamente, por lo que han protagonizado estos dos abogados, en qué sentido.

Por eso hay un proyecto, también, presentado por mí, donde pido minuciosos datos respecto de las formas y los métodos aplicados con respecto al proceder de los abogados, porque yo hago Derecho Penal de hace más de 30 años, y he visto que por hechos infinitamente menores han estado dos, tres y cuatro días, y el Dr. Leiva estuvo dos horas y media -a lo sumo-, no se le ha practicado un dosaje de sangre, y el Dr. Rojas estuvo doce horas y fue puesto en libertad. Y mucho me temo que eso habla muy mal de la Justicia, tan es así, que ha habido quejas desde la policía, porque la policía -insisto con la reivindicación oficial que se hizo desde el Gobierno- ha procedido de manera correcta a detener un delincuente feroz, un delincuente de alta estofa, pero ha sido la Justicia la que le dio la libertad a estos abogados, probablemente, por la invocación de pertenecer a una familia o nada más y nada menos por ser hijo de la Presidente de la Corte.

Recuerde usted, que uno de los Fiscales intervinientes está designado en Comisión, que es otro de los Institutos inaugurados por el Frente Cívico en violación al 149º, inciso 18), inciso 19) de la Constitución de la Provincia que establece que las designaciones de los Jueces la hace el Gobernador de la Provincia con acuerdo del Senado, y en caso de vacancia lo hace, también, en Comisión el Gobernador de la Provincia; sin embargo, la Corte de Facto se ha permitido durante años y se ha robado la potestad de designar Jueces en Comisión y Fiscales en Comisión; así como lo puede poner lo puede sacar. El Fiscal que le ha dado la libertad en menos de dos horas al Dr. Leiva, es un Fiscal designado en Comisión, es decir, que está expuesto a la voluntad, nada más y nada menos, que de la Presidente de la Corte.

Si ustedes hacen un análisis lógico, es fácil colegir de que se ha privilegiado la situación de estos colegas y que han procedido de manera incorrecta. Todos los que somos abogados sabemos que tenemos el derecho de defender, que somos -como diría Couture- somos siervos de dos amos-, tenemos el interés del defendido pero también somos auxiliares de la Justicia; y como auxiliar de la Justicia jamás un Abogado puede permitirse tomar una copa en forma pública, en lugar público con un prófugo de la Justicia; y en cuanto que a que ese prófugo iba y venía, entraba y salía como afirmó también la doctora Colombo, pues eso no le autoriza a afirmar con rigor apolítico de que la Justicia catamarqueña no lo buscaba y si usted en todo caso, doctora Colombo, si usted sabe que entraba y salía a piacere, pero entonces si usted lo sabía, como no lo denunció y como no lo dijo, pero si la policía no lo encontró, yo más bien, pensaría que no lo encontró porque no lo pudo encontrar y no porque hizo vista gorda o porque dio la espalda al comportamiento del señor Alanís.

De manera que, señor Presidente, yo quiero en primer lugar reivindicar la propuesta de mi colega, la doctora Guerrero, en cuanto que el verdadero escándalo instalado en la conciencia de la comunidad catamarqueña y que hoy se traslado a la conciencia del todo el país, gracias al diario Clarín, esta hecha no por haber detenido un prófugo, porque eso es, vuelvo a decir reivindicamos la acción de la policía y reivindicamos la acción de la Justicia a partir de la acción de la policía, lo que no podemos permitir, es el comportamiento de dos colegas, uno de ellos muy vinculado al más alto Poder Judicial, hayan pretendido entorpecer que es precisamente lo contrario de todo lo que pretende significar en su mensaje la doctora Colombo, justamente lo que han hecho los abogados es entorpecer lo que ella reivindica como necesario, -que es lo necesario- que a los culpables, o a los sospechosos, o a los narcotraficantes, se los persiga porque son un flagelo para toda la sociedad argentina, pues eso es lo que a hecho la policía catamarqueña, perseguirlo y detenerlo y ponerlo en manos de la Justicia, que es lo que ella no puede entender, en realidad creo que si lo puede entender, lo que quiere es, -vuelvo a insistir- en una suerte de ejercicio y del importunismo político, echar sombras de dudas sobre el accionar del Gobierno, cuando no hay ninguna duda desde el momento, -vuelvo a decir- al día siguiente del hecho el Gobierno salió a felicitar a la policía y a reivindicar la acción y la búsqueda de un delincuente y el hecho de que halla sido detenido y puesto en manos de la Justicia.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias usted Diputado.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias presidente.

La verdad me llama la atención los esfuerzos inhumanos, que se hace para tratar de correr o de tirar la pelota para el otro lado, ya desde hace dos años desde el momento mismo que se produjo el hecho, una torpeza increíble. Y yo creo que la brillante exposición de mi colega Marita Colombo de poner énfasis en el tema principal, que es justamente el tráfico de drogas y la conexión directa del poder político sobre eso, no merece ningún otro comentario, cómo serán los esfuerzos inhumanos que hasta en las reflexiones que se dicen acá, se acude al enemigo número público del Gobierno Nacional que es Clarín.

Fíjese como se pretende desvirtuar el valor de una noticia con respecto al problema más grave y central que es el que nos tiene que ocupar. Sin perjuicio de la conducta de estos dos colegas, del doctor Leiva y del doctor Luciano Rojas designado Asesor del Gobierno de la Provincia, ya lo dijo mi colega, Asesor directo del Ministerio de Seguridad, Ministro de Gobierno, un 0,80.

Se hablaba de un perejil -miren yo- quiero irme al 2012, mire toda el agua que paso bajo el puente, que volvemos hoy a hablar de este tema y no tengo la más mínima duda de que realmente el Gobierno está seriamente comprometido con este tema, no tengo ninguna duda, por eso hablo de la torpeza.

En aquel momento con fecha del 22 de noviembre de 2012, lo voy a leer como para que nos vayamos adentrando a donde quiero llegar y fíjense el análisis que se hacía en aquel momento, el diario El Ancasti el 22 de noviembre, a días de haberse ocurrido el hecho, habla de la historia del perejil, y plantea: "... que en relación con los hechos sucedidos la semana pasada, cuando se encontró 90 kilogramos de marihuana, aparentemente el único detenido Pablo Tello, que es una persona humilde, campesino y con escasa instrucción, que habría sido apalabrado por Walter Ariel Alanís, el cual le propuso alquilarle un auto que Tello tiene y que fue adquirido con una indemnización laboral. Con este vehículo viajaron a Corrientes Tello y Alanís. La idea de este último era comprar algunas cosas, sin especificar qué; en un primer momento Tello le dijo que no viajarían porque carecía de licencia para conducir, a lo que Alanís le responde que no se preocupe, que él iba a manejar.

Así las cosas y previo ofrecimiento de \$ 10.000, partieron rumbo a Corrientes, donde al llegar y con el pretexto de Alanís de guardar el auto para que no lo roben, lo dejan en una casa de personas conocidas de Alanís, pero desconocidas para Tello, luego de lo cual se van a un hotel.

En el hospedaje, Alanís le habría pedido a Tello que descanse, ya que él haría unas visitas referentes al objeto de su viaje y que luego regresaría para irse a comer. Al regresar, dan una vuelta y se van a dormir. Al día siguiente Alanís le habría dicho a Tello que debían regresar a Catamarca. Al retirar el auto, Tello ignoraba que en el vehículo había un cargamento de droga, y así regresan en el auto, siempre manejando Alanís. Tras salir de Corrientes, y luego de haber hecho varios kilómetros, Alanís le dice a Tello que él iba a ir adelante en un auto con otros dos amigos, y que él -por Tello- debería seguirlos a distancia.

Así llegan a Catamarca hasta el lugar donde dan con el procedimiento, donde Alanís y compañía escapan y la Policía detiene a Pablo Tello con los 90 kilos de droga. Según las versiones, Alanís viviría en El Pajonal, y sería hombre de estrecha confianza de un alto funcionario del Gobierno, al punto que presidía una cooperativa en la zona.

El otro prófugo sería un hombre de apellido Martínez, que habría sido dado de baja de la Policía y recientemente reincorporado a la fuerza.

En la localidad de El Pajonal, se dice que es cuñado de otro hombre fuerte de la Seguridad Provincial y que habría limpiado el domicilio de Alanís, al punto que cuando lo allanan no encuentran nada. En escena aparece un mediático letrado ofreciéndose como defensor, y que le habría dicho a Tello lo que tiene que declarar y que no busquen otro abogado porque ya todo estaba arreglado, que de sus honorarios se ocupaba otra gente, que él era el abogado y amigo de importantes funcionarios del Gobierno".

Pero estos son dichos de la prensa, por supuesto, alguna información tenían que tener a días del hecho, a días del hecho. Más adelante -incluso desde la clandestinidad- el mismo Alanís asiente sobre que: "conozco" -lo dijo públicamente-, perdón, lo hizo en la clandestinidad pero fueron manifestaciones que fueron reproducidas por la prensa.

Él reconoce: "Conozco a Gordillo como vecino y si bien he trabajado mucho tiempo en sus campañas políticas no he vuelto a tener contacto con él", manifestaciones del propio Alanís.

Pero, cuando hablamos por ahí de especulaciones, metemos el peronismo, antiperonismo, de las firmes convicciones y no de evidencias, está claro que en el expediente

surgen claramente las evidencias -que es lo que se ha ido dando a lo largo de este tiempo- cuando Alanís no estaba, porque indudablemente que haya aparecido en esos momentos era muy difícil.

Y esto lo digo porque ante el Magistrado el único imputado, el único imputado hasta ese momento y el único detenido hasta ese momento, Tello, el sospechoso manifestó que: "había sido engañado por Ariel Alanís, quien era su vecino en El Pajonal" -estamos hablando de constancia del expediente-, de acuerdo a lo manifestado, Alanís lo habría contratado para trasladar un caballo desde Santiago del Estero, pero una vez allí lo fue convenciendo hasta viajar hasta Corrientes. Además señaló que "desconocía qué tenía la carga que estaba trayendo, sospechando que se trataba de bebidas alcohólicas".

En una ampliación reciente declaración, Tello remarcó que Alanís le dijo que la carga iba para un boliche que inauguraría el ex Ministro de Gobierno, Francisco Gordillo, en Pomán. Está claro que ya solamente con esa relación -si hablamos de evidencias- se agregan otros elementos, acá voy a hacer alusión a dos o tres, pero son muchos más los que comprometen directamente al poder político -acuérdense que el ex Ministro era el Ministro de Gobierno- el Ministro político, el que tenía a cargo la Seguridad.

Entre las constancias que figuran en expediente, las evidencias -que nos piden a gritos que estén-, están en el expediente. Acá tenemos, por ejemplo, la vinculación de Tello -perdón- de Alanís con Gordillo, con fecha 18 de agosto de 2012, meses antes de que se produjo el operativo de detención. Hay un registro de pasajeros del hotel "Del Parque" de Corrientes, en donde -acá está, acá lo tengo, figura por supuesto en el expediente- está el registro de un tal Ariel Alanís, N° de documento 23.734.109, con la chapa patente, con un vehículo que es una Toyota Hilux con dominio HLX 400,-hasta el precio ponían de 260 pesos por dos toallones que parece que se los llevó-.

No solamente eso, está la famosa denuncia de venta del vehículo, que desapareció. Acá está la denuncia de venta, otra evidencia; otra prueba concreta de la vinculación del poder político con Alanís. La denuncia de venta porque imagínese, la camioneta desapareció, no apareció el boleto de compra-venta ni el 08, tuvo que hacer indudablemente el ex Ministro Gordillo la denuncia de venta, pero la denuncia de venta la hizo el 5 de diciembre de 2012, por supuesto con posterioridad al operativo, en donde claramente el titular se llama Gordillo Francisco Antonio, el comprador se llama Ariel Alanís, DNI 23.734.109. La entrega del vehículo se hace el 01 de agosto de 2011, pero la fecha de notificación se hace el 14 de diciembre de 2012 y se hace esa denuncia de venta; hay una clara vinculación del señor Alanís con el señor ex Ministro Gordillo que sumado -por supuesto- a las propias declaraciones del único imputado hasta este momento, son mucho más que evidencias; y esto está claro que son mucho más importantes que ponernos a discutir, que seguramente en los ámbitos que sea necesario, incluso la condena social, a mis dos colegas el doctor Leiva y el ex Asesor de Gobierno, doctor Rojas.

Por eso cuando acá se habla de profunda humildad intelectual y honestidad intelectual, plantear este proyecto que se pone a consideración, no les creo, no les creo, permítanme tomarme esa licencia de no creerles, tratar de tapar el sol con la mano o curar un cáncer terminal con una bayaspirina, no les creo, pero tampoco les cree la comunidad.

Por eso yo valoro y resalto el coraje de nuestra Presidenta de Bloque de poner las cosas en su lugar, y ella ha manifestado en su alocución con convicción de que realmente nos tenemos que poner de acuerdo de defender lo que tengamos que defender. Yo sinceramente siento con esta desviación del eje central de la discusión, hasta convivencia no sé con quien, pero se vienen tiempos duros -y vuelvo a insistir- una vinculación directa del ex prófugo, por un año y siete meses, Alanís, con el ex Ministro de Gobierno Gordillo en donde se ha constado en el propio expediente, a lo que seguramente seguirán apareciendo nuevas pruebas en el expediente.

Por eso yo apelo a la responsabilidad de mis pares del oficialismo, porque indudablemente, el tema de la droga nos tiene que comprometer en serio a todos, déjenme la licencia de pensar que si se actúa de otra forma es porque somos cómplices; el grado de complicidad la verdad no lo sé, pero seamos responsables. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Gracias señor Presidente.

En primer lugar, quiero marcar mi sorpresa al escuchar semejantes alegatos distorsionados de la realidad en quienes me precedieron en el uso de la palabra y que integran la otra bancada.

En el caso que estamos tratando, y para poner las cosas en contexto -utilizando la palabra de una de las Diputadas preopinantes- nuestro Bloque lo único que pretendió fue que la Cámara de Diputados de la Provincia emitiera una declaración sobre un hecho que es público, es escandaloso, como lo titularon distintos medios nacionales y locales, con un hecho que es vergonzoso, lo único que hemos planteado fue eso, es decir, la Cámara de Diputados, los representantes del pueblo de la Provincia Declaran, opinan. Y el hecho de que desde nuestro Bloque a instancia de la diputada Cecilia Guerrero se presentara un proyecto, la idea de ese proyecto era, justamente, abrir un debate, receptar las sugerencias o ideas que tuvieran los señores y las señoras Diputadas de las otras Bancadas y que la Cámara en su conjunto emita una opinión. Resulta que hoy en Catamarca, toda la Provincia, todos los provincianos o comprovincianos, opinen sobre este tema, excepto los señores Diputados.

Entonces me pregunto, de qué complicidad me hablan? Del silencio? El silencio es de ustedes y háganse cargo de eso, no es nuestro; nosotros traemos el proyecto al recinto, nosotros queremos debatir este proyecto; admitimos correcciones, sugerencias -reitero- pero si tomáramos como base un viejo dicho popular que reza: "no hay peor trámite que el que no se hace", deberíamos haciéndolo extensivo a esta situación que estamos viviendo hoy, no hay peor opinión que la que no se da, no hay peor proyecto de Declaración que el que no se trata.

Y llama la atención que a partir de esta Declaración que proponemos, seguimos proponiendo, de nuestra Cámara de Diputados, de los representantes de todos los habitantes de la provincia de Catamarca, manifestarles nuestra preocupación por el hecho público y notorio, en el cual el hijo de la señora Presidente de la Corte de Justicia, se encontraba tomando champagne con el delincuente más buscado en la historia de Catamarca; y les aclaro que esto me lo dijo un vecino -por las dudas-, estaban compartiendo la misma mesa; Alanís, el hijo de la señora Presidente de la Corte de Justicia y Luciano Rojas, los tres tomaban champagne en una mesa de un conocido pub y local bailable de nuestra ciudad Capital.

Ese es el hecho escandaloso, ese es el hecho que queríamos debatir; sin embargo ustedes -y no sé por qué motivo- con qué solapada intención traen al recinto todo un hecho histórico, pero lo debatamos a todo el hecho histórico; desde el procedimiento al cual hacían alusión, donde la Policía de Catamarca, nuestro Gobierno, secuestró 90 kilos de droga, mientras que la Policía de Catamarca de su Gobierno los dejaba pasar muy seguido. Y hagamos una aclaración, acá se está planteando o poniendo un manto de duda, de sospecha de vinculaciones del Poder político con el narcotráfico y yo les voy a dar más elementos, si quieren que hablemos de vinculaciones del Poder político con el narcotráfico. Deberíamos empezar, por ejemplo, recordando que el señor Alanís es afiliado de la Unión Cívica Radical, y más de uno aseguró que estaba en Cuba's la noche del operativo porque estaba esperando el horario para ir a votar a la interna radical.

- Comentarios de los señores Diputados del Frente Cívico y Social -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Figura en sus padrones señores y háganse cargo, ustedes querían vinculación, ahí la tienen; busquen sus padrones. Y quieren más vinculación? Acá les tengo. Resolución N° 3/5 del año 2002: "Visto; la necesidad de contratar personal para la Municipalidad de Tinogasta, a efectos de destinarlo a realizar tareas competentes a supervisar en las Áreas de Deporte, Deporte Comunitario y Turismo Social y; Considerando; que a criterio del Ejecutivo Municipal el señor Alanís, Walter Ariel es la persona indicada para desarrollar este tipo de tareas ya que posee conocimientos, responsabilidad e idoneidad a tales efectos, por ello se debe confeccionar el instrumento legal administrativo correspondiente, por ello el Intendente Municipal de Tinogasta resuelve:

Artículo 1º: Contratar los servicios del señor Alanís Walter Ariel DNI 23.734.109, para que se desempeñe en el cargo de supervisor en las Áreas de Deportes, Deportes Comunitario y Turismo Social en la Municipalidad de Tinogasta a partir del 01/04 del 2002, el mismo percibirá sus haberes sujeto a la asignación de la categoría 24 del Escalafón General Municipal, -ya volaba alto en esa época-.

Artículo 2º: Pongo conocimiento la presente Resolución Secretaría de Cultura y Educación y Deporte Ejecutivo Municipal identifíquese al interesado y enviar copia al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: De forma.

Tinogasta 16 de abril del 2002. Firma el doctor Luis Roberto Gómez Intendente de la Municipalidad de Tinogasta Frente Cívico y Social”.

Ahí tienen las vinculaciones políticas y saben quién lo acompaña en la firma -anote bien la Versión Taquigráfica- Armando Guillermo Sesto, hijo, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Tinogasta. Resulta que este señor, Armando Guillermo Sesto, es actual Concejal del Frente Cívico y Social en Tinogasta y sobrino de Amelia Sesto de Leiva, o sea, como verán la vinculación de Alanís con la familia Sesto y con el poder político del Poder Judicial, es real, es cierta, acá tengo los documentos, acá están los papeles se los pongo a disposición...

- Comentarios de la Señora diputada Colombo -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-... quédese tranquila que la vamos a presentar también en el Juzgado. Sorprende también, de manera chocante -le diría- y hasta irritante, que uno de los Diputados de nuestro Bloque, ande con fotocopia del expediente judicial sin ser el abogado del detenido, pareciera que con el cambio de abogado que hicieron cuando apareció el amigo Rosales Vera, comenzaron a aparecer fotocopias y cambios de declaraciones. No quiero entrar en esta cuestión, ya, que analicemos el expediente, no quiero analizar en estas cuestiones que analicemos el expediente, que dijo, o no dijo, pero si quieren vinculaciones del narcotráfico en Catamarca, búsqüenla por lado de la Corte de Justicia, ahí está la verdadera vinculación. El operativo del día sábado a la madrugada denominado “Sesto Blanco”, fue exitoso, se lo detuvo al prófugo más buscado de la historia policial de Catamarca y acompañado tomando champagne con el hijo de la señora Presidenta de la Corte de Justicia, eso es lo vergonzoso, eso es lo aberrante, eso es lo lamentable y en la Cámara de Diputados, no podés estar mirando para otro lado, deberíamos estar aclarando nuestro repudio y nuestra preocupación por estos hechos.

Nada más señor Presidente. Gracias.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas.

Hemos escuchado atentamente todo lo que acá se dijo, voy a tratar, señor Presidente, de no se reiterativo en los conceptos, pero lo que sí, quiero dejar algunas profundas reflexiones sobre este tema, sobre esta historia del tema, voy a comenzar con una primera reflexión y retrotraerme -como acá también, les gustó a varios hacerlo- a la historia de esta provincia de Catamarca.

Y me voy a ir al año 1990. En el año 1990 en esta provincia de Catamarca, hubo un hecho desgraciado, la muerte de una joven estudiante -recuerdo- y también en esas cuestiones que tiene la política que tiene esta Legislatura, recuerdo debates muy calientes, en este mismo recinto y a través de la prensa y en el momento de zozobra de Gobierno Provincial, apeló a una muletilla barata por cierto, que era nada más ni nada menos que hacer observar a la sociedad de Catamarca la moralidad de esa joven estudiante -recuerdo- al no tener el concepto claro, en la defensa de lo que había pasado ahí, apeló a esa muletilla.

Y decía barata porque quedó al descubierto con el correr de los años, este hecho desgraciado, cómo había sucedido. Y hoy veo, años después, 20 años después, que los actores que en ese momento apelaban a esa muletilla, algunos son los mismos y que también quieren apelar a estas cuestiones de desviar, un poco, la atención en el fondo de la cuestión.

Hoy dijimos que estos tres proyectos presentados acá, debían ir a las Comisiones pertinentes para que ahí se debatan, para que ahí se presenten toda esta documentación, todas estas reflexiones que se han dicho en este recinto. Pero bueno, veo que estamos debatiendo anticipadamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales estos temas.

Y ya que estamos debatiendo, creo pertinente también, hacer observar algunas cuestiones relacionadas con este hecho. En primer lugar, señor Presidente, quiero expresar una frase, una palabra -mejor dicho- reiteradamente repetida por la -permítame diputada Guerrero- que es la palabra “presunción” puesta de manifiesto en el proyecto y reiterada en sus fundamentos, de acuerdo a lo que ella expresó en ese proyecto.

Y cuando hablamos de presunción, indudablemente, estamos hablando de cuestiones que no están para nada claras, que todavía la Justicia provincial, que todavía los organismos

actuantes que fueron la Policía de la Provincia y otros organismos deberán expresarse qué fue, realmente, lo que ahí pasó. Sabemos de la detención concreta del prófugo Alanís, pero también hemos visto en los medios de comunicación, todos -porque no hemos tenido, seguramente, acceso nadie a los expedientes- que se dice una cuestión de la agresión a la Policía y del otro lado se manifiesta absolutamente lo contrario por parte de estos dos abogados que estuvieron esa noche. Nadie, a ciencia cierta, todavía expresó, ni siquiera, que estuvieran alcoholizados los presentes ahí en ese disturbio.

Y con esto quiero hacer una aclaración concreta y contundente -no estoy defendiendo absolutamente a nadie- porque si la Justicia tiene que actuar de acuerdo a la verdad que ahí se manifestó, indudablemente, deberá hacerlo como corresponde, con todas las letras, y toda la fuerza de la Ley en desmedro de dos profesionales, que si fuera cierto, no estarían en condiciones de exhibir su matrícula profesional al pueblo de Catamarca.

Y yo creo que ahí también, viendo, señor Presidente, declaraciones del Colegio de Abogados, yo me retrotraigo y me voy hacia atrás con algunos hechos, también, que han sido de público conocimiento, que me hubiese gustado de buena manera -para que el pueblo no crea y considere de que a veces se defiende a las corporaciones- algunos hechos que sucedieron en el propio Colegio de Abogados, y que yo tampoco escuché a esta Cámara, ni a ninguna de las dos Cámaras decir absolutamente nada.

Recuerdo una de las famosas fiestas -y discúlpenme los señores abogados Diputados presentes- cuando la Policía de la Provincia de Catamarca fue echada un poco más a patadas, porque quiso actuar en un disturbio, y echada por los propios abogados presentes ahí esa noche; se hicieron las denuncias correspondientes, y yo hasta el día de hoy, señor Presidente, señores Diputados no sé qué es lo que ha pasado realmente esa noche en el recinto del Colegio de Abogados.

Por eso yo creo que cuando se habla y se dice, hay que decir todas las cosas como corresponde, no parte de la verdad, ni de un lado ni del otro. Yo creo, para sintetizar este tema de la detención de Alanís, habrá que esperar, habrá que esperar como corresponde la resolución de la Justicia, la actuación de la Policía, hacer observar e indudablemente, el Colegio de Abogados tendrá que actuar si esto es en consecuencia -como se decía acá- que estos dos abogados estuvieron en una acción que no es la correcta para que no vuelva a suceder en ninguno de los letrados de esta Provincia de Catamarca.

Por eso yo creo que aseverar -como por aquí he escuchado la palabra "aseveración"- creo que está fuera de lugar, creo que no se puede aseverar absolutamente nada en este tema relacionado con la detención del prófugo Alanís.

Y yo creo que si vamos a entrar en el fondo de la cuestión, señor Presidente, en este tema de la droga, a mí me parece, bajo ningún punto de vista, que debemos soslayar acontecimientos que son de público conocimiento. Yo por ejemplo, leía los medios de comunicación de ayer y anteayer y me llamó poderosamente la atención, pero al mismo tiempo me preocupa enormemente, como les debe preocupar a los catamarqueños, que un agente del Servicio Penitenciario fuera detenido con dinero y con droga en sus bolsillos. Estamos hablando de alguien que tiene la custodia de presos que queremos volver a incorporar a la sociedad señor Presidente, pero incorporarlo a la sociedad de manera concreta, reeducados, que sirvan a la gente, que sirvan a su familia, que sirvan a la sociedad de Catamarca, y el hombre que tenía que estar en custodia, que tenía que ser parte de esa sociabilización con dinero mal habido y con droga en sus bolsillos.

Yo creo que esas son las cuestiones señores Diputados que debemos acá debatir, en las Comisiones, para que nos involucremos y que de una vez por todas podamos comenzar a desandar un camino en serio, de luchar con ese gran flagelo que es el consumo de estupefacientes en esta provincia de Catamarca.

Y también ser parte, señor Presidente, de cuestiones que también nosotros vemos más que todo en el interior, yo he sido parte y acá voy a aprovechar, está un periodista de un conocido medio de comunicación acá de Catamarca, que lo he acompañado y lo he llevado, y yo he denunciado ante la Justicia Federal del lugar donde el narcotráfico internacional viene a la provincia de Catamarca. En sus avionetas baja, dicho por los propios habitantes de esos lugares, deja el cargamento y emprende la ida -no sé si a la provincia o a otras provincias vecinas,- y eso fue graficado en ese medio de comunicación el año pasado o el anteaño pasado, no recuerdo bien la fecha.

Esas son las cosas Presidente, señores Diputados que deberemos, deberemos hacer observar al Ejecutivo, a la Justicia, hacer conciencia a cada uno de los catamarqueños que cuando vea alguna cuestión rara haga esa denuncia. Como acá se planteaba hace dos sesiones de habilitar esa línea para que se hagan esas denuncias, porque a veces no nos



animamos a hacer las denuncias, porque tememos, porque tenemos familia, porque son gente que muchas veces, no se quiere involucrar, lamentablemente, en estas cuestiones.

Por eso yo creo señor Presidente, que más allá de discutir, es bueno también porqué no lo de Leiva, lo de Luciano Rojas, discutamos el fondo de esta cuestión, discutamos el flagelo del narcotráfico. Usted mismo Presidente, ha presentado un proyecto que yo lo quiero felicitar públicamente, la rinoscopia de cada uno de los funcionarios de la Provincia de Catamarca, sea del partido que fuese, para que todos vamos y nos sometamos a ese estudio médico y que si alguno por ahí, lamentablemente está en ese consumo, pueda ser tratado, pueda ser curado, pueda ser puesto al servicio de la sociedad de Catamarca, de sus familia de otras formas. Esas son las cuestiones de fondo señor Presidente, señores Diputados, que hoy nos tenemos que comprometer de cara al pueblo, no estas cuestiones menores, chicanas -por ahí medio, no digo baratas porque no estaría con el término justo- pero sí creo que sinceramente deberemos examinar muchas conductas para no caer en el facilismo de la crítica y de la dialéctica a veces que no está a la altura de las circunstancias.

Por eso señor Presidente, señores Diputados, yo creo que va a ser la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio político, el ámbito privilegiado concreto y contundente para tratar estos proyectos. Esperar también que haya una resolución de algunos organismos que han actuado y que deben traer, indudablemente, la claridad al pueblo de Catamarca. Nada más, gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Gracias señor Presidente.

La verdad es que uno que ya hace mucho tiempo que viene escuchando distintos criterios de interpretación, en el mío no cabe otro que..., tanto de uno u otro Bloque -del oficialismo y de la oposición- se pretende dejar instalada la vinculación de Alanís con la oposición o con el oficialismo; si bien es cierto cada uno con sus pruebas que acreditan lo que manifiesta. Pero yo creo que acá estamos..., o podría pensar que son palabras sin materia, palabras muertas porque..., yo tomo la palabra del Diputado que me precedió, no logramos nada, no llegamos a nada y no aportamos nada positivo para la situación y realmente preocupa a la comunidad.

El Diputado que me antecedió en la palabra, el diputado Argerich, hizo manifestaciones a una vinculación de Alanís -en ese entonces en la década del 2000- con el Municipio de Tinogasta, Municipio del Frente Cívico y Social. Declaraciones que lo vinculan a Alanís con este Gobierno; pero en definitiva yo creo que..., y quiero remitirme puntualmente, y voy a tomar ahí una de las palabras que ha publicado un medio de prensa de un ex funcionario nacional, un hombre letrado y radical; donde él hacía su manifestación puntualmente hacia la Justicia. Nosotros acá tenemos dentro de la provincia de Catamarca -y lo debemos de reconocer si vamos hacer mea culpa desde lo más profundo de la sinceridad- es una Justicia lenta.

Al principio de este debate, se hacía mención de que si hay que investigar a todos, los investiguemos a todos, absolutamente a todos, y se ponían como ejemplo casos que no tienen nada que ver con este porque bueno, aparentemente la Fiscalía, los Fiscales actúan lentamente por ahí, capaz beneficiando a quienes tienen que investigar.

Y yo recuerdo en los últimos años, los últimos 20 años -un poco menos quizás- el reclamo de todo un pueblo de Santa María reclamando por la inacción del Fiscal González, ante el reclamo de la comunidad de tantas muertes, cuestiones de droga y todo lo demás; y sin embargo la Justicia vivía desestimando las denuncias de ciudadanos que vinieron a este recinto a exponer cada uno sus situaciones, y sin embargo fue desestimado. Si no le creen a los afectados en forma directa que se vienen a manifestar, bueno, ya no sé qué creer, a quién creerle. Pero la Justicia es lenta.

Y este ex funcionario nacional en algunos..., se tomó algunos párrafos de su manifestación, decía que: "La Justicia perdía autoridad moral y debe ser reemplazada, tras el escándalo del narcotráfico que involucra a la cabeza del Poder Judicial de Catamarca, este ex funcionario nacional realizó una fuerte crítica a la Justicia local considerando que perdía la autoridad moral y debe ser reemplazada. La Justicia en Catamarca es una Justicia lenta que no está a nivel de los tiempos, que no tiene el nivel intelectual adecuado para cumplir su función; es una falla muy grave de este Gobierno" -interpreta él de no haber tomado las medidas para reemplazar a la Corte- también hace mención: "...y considero que no es posible que tengamos

miembros de la Corte que van a cubrir las espaldas de los funcionarios políticos, justamente para advertir los procesos judiciales en contra de los miembros del Gobierno anterior; creo que no reunían ni los requisitos intelectuales para estar ahí". Desde un diario digital consultado, este mismo ex funcionario nacional dijo: "No es posible seguir tolerando a un miembro de la Corte que tiene más de 100 parientes nombrados en el Poder Judicial, es una falta de respeto a la ciudadanía de Catamarca y la ciudadanía le perdió el respeto a la Justicia. Esta Corte y este Poder Judicial que perdió la autoridad moral debe ser reemplazadas -reitera-, es parte del sistema institucional arbitrar los libres mecanismos adecuados para reestablecer el prestigio, el principio de autoridad y la función ética del Poder Judicial".

En otro párrafo asegura "Que en Catamarca es común que la Justicia se acomode según la cara del cliente, lo vemos casi todos los días es triste pero es así, la Justicia carece de independencia, porque la independencia viene del principio de autoridad que le otorga a los jueces la posibilidad de no doblegarse ante los poderes constituidos. No hay autoridad moral, ni ética en esta Justicia catamarqueña".

Y puntualmente se refiere al caso Alanís a donde participa Miguel Leiva hijo de la Presidenta de la Corte de Justicia, este ex Legislador se mostró sorprendido porque no puede creer que un abogado ande de parranda, de fiesta con una persona que estaba prófuga de la Justicia, los abogados no tienen la obligación de denunciarlo, es cierto si es su defendido; pero tampoco pueden aparecer públicamente con ellos y tanto más sentarse a esperar que la policía actué cuando había orden de detención de vieja data, lo que ocurre es que después de este incidente, de pensar que había una gran impunidad, uno de sus abogados, el doctor Rojas apareció en ese momento como asesor, el otro es hijo de la Ministra de la Corte de Justicia, entonces ellos consideraban, como si en su poder estuvieran facultados de ocultamiento y de impunidad tales que podrían mostrarse en forma pública en la madrugada con alguien que era buscado por la Justicia y que si le encontraban, podían hacer valer sus antecedentes para evitar que las medidas se concretaran, por eso actuaron así. No hay otra explicación para que vayan a un lugar público con una persona que ha tenido pedido de captura internacional. También dijo de que la coartada de Leiva, sobre que conocía a Alanís, pero que no era su obligación denunciar su presencia en el boliche Cuba's, eso es muy grave, porque aparece como el encubridor, el sabía donde estaba, que lugares frecuentaba.

Yo creo que tomando las palabras de este ex Legislador Nacional, abogado, y simpatizante de la Unión Cívica Radical, es para tener en cuenta porque creo que por ahí pasan toda estas cuestiones, las reiteraciones de los delitos, de la impunidad, pasa por la lentitud en la actuación de la Justicia de la provincia de Catamarca y yo creo que para bien de todos los catamarqueños deberíamos de replantearnos esta situación, porque por ahí creo que vamos a tener un coadyuvante importante para solucionar nuestros problemas, como parte de la comunidad.

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Lo que me resta a mí es, respecto de lo manifestado por uno de los Diputados preopinantes, es plantear que, recuerdo claramente que alrededor de mayo del año 2013, el Jefe de Policía, el Comisario Palomeque, entonces Jefe de la Policía de la Provincia de Catamarca, anunció que en forma inminente se darían a conocer pruebas que vinculaban a Ariel Alanís con el Frente Cívico y Social, al extremo que uno o dos días después, un diario digital e impreso publica una noticia, el 22 de mayo del 2013 aparecieron las fotos que acreditan el pasado radical de Alanís tal como lo había adelantado el Jefe de Policía, Comisario Palomeque, además aparecieron los decretos de la designación de Alanís como funcionario en la Municipalidad de Tinogasta -yo cuando vi esto dije bueno- evidentemente Palomeque en estos meses estuvo más preocupado en encontrar fotos de Alanís de tiempos remotos o de decretos de designación para conocer su historial laboral, que preocupado por distribuir a todas las comisarías de la Provincia por lo menos la foto del prófugo para que si alguno lo veía pasar por ahí, lo detuviera.

Con relación a los decretos, concretamente, debo señalar que efectivamente el señor Ariel Alanís se afilió a la Unión Cívica Radical, creo que en el año 1998, en ese momento residía en el departamento Tinogasta -desconozco cuál de las dos jurisdicciones municipales- debe ser en la de Tinogasta por lo que después termina siendo designado allí por el entonces

Intendente Gómez, creo que primero en un cargo fuera de nivel, luego en la Dirección de Políticas Juveniles y finalmente en la supervisión del área de Deporte y Recreación, de la que es dado de baja el 31 de julio del año 2002, hace casi 12 años. Justamente el comentario de los que recuerdan las razones por las que se desvincula o es desvinculado de ese cargo, señalaban que era un muchacho al que se le había encomendado la organización de un evento deportivo y que como resultado de esa actividad había surgido algunas diferencias de dinero, de caja y eso fue lo que motivó su alejamiento, sumado al hecho de que numerosos acreedores lo buscaban en Tinogasta.

De manera que a partir de ese momento el señor Alanís, cuyas fotos se publicaron profusamente rodeados de dirigentes de la Unión Cívica Radical -de casualidad no estoy yo- porque a veces he ido a Tinogasta a los actos y podría perfectamente, haber estado a la par de Alanís, o por ahí, en esos grupos que suelen fotografiarse al final de los actos. El entonces 31 de julio del año 2002, estamos prácticamente a punto de cumplir 12 años de que este señor se fue de Tinogasta y se radicó en Pomán. De ahí en más, al menos los radicales, no sabemos qué fue de su vida política, salvo por esto que comenté, que había sido designado tesorero de una cooperativa para la construcción de viviendas en El Pajonal, por el intendente Gordillo.

De todas maneras esto -coincido con el Diputado y coincidimos, creo que todos- con que acá, realmente, si profundizamos en este debate, la gente podrá sacar como conclusión que el umbral que gatilla el debate acá sobre estos temas es siempre selectivo: Leiva sí, Cativa no, fulano sí, zutano no. Entonces esto, la verdad es que nos presenta ante la sociedad como una Cámara que vive mirándose...

- Siendo la hora 15:18 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Sra. Vicepresidenta Marisa Nóbrega -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...el ombligo, en vez de tener la mirada puesta en la demanda que tiene la sociedad.

La inseguridad, que está directamente vinculada -conforme a las declaraciones del propio Secretario, Dr. Juan Pablo Morales-, entonces Subsecretario, actual Secretario de Seguridad de la Provincia, él ha manifestado casi textualmente que: "del 85% de los delitos cometidos en nuestra Provincia durante el año pasado, en el 85 % de los casos de ese universo de delito anual, el 85% tenía vinculación con el uso y consumo de drogas por parte de los delincuentes". Expresó -si mal no recuerdo- también, preocupación por la cantidad de gente joven que protagoniza los hechos delictivos.

Entonces, este debate de poco serviría si solamente se circunscribe a ver si el proyecto de Declaración de la diputada Guerrero está completo o incompleto, sería muy bueno y loable si todos lográramos, a partir de esta discusión, armar una agenda, que nos comprometamos a tratar en la Cámara de Diputados de Catamarca, que reflotemos todas las iniciativas que existen sobre la materia, tanto para el control de la venta de medicamentos como psicofármacos o psicotrópicos, yo misma tengo un proyecto de adhesión a la Ley Nacional de Desfederalización del Tráfico de Droga para el menudeo, porque contrariamente lo que acá puedan creer, yo creo en la policía, creo que la policía tiene como toda institución, la Policía de la Provincia -me refiero- como toda institución tiene elementos buenos y seguramente, muchos policías buenos, honestos, trabajadores, comprometidos con su tarea y seguramente tiene funcionarios que no estaban a la altura de sus responsabilidades, que debieran ser separados en el ámbito de las competencias que tienen sus superiores, si es que esto se comprobará. Pero creo que la Policía de la Provincia de Catamarca, por qué no? y la propia Justicia de Catamarca, por qué no? también podrían intervenir en el tráfico menor.

Muchos interpretaron que la desfederalización apunta a penalizar al adicto, apunta realmente a penalizar, a hacer caer ese estado penal por el que muchos hoy realmente se cortan las venas, con lo que bajo ningún punto de vista estoy de acuerdo, son los pobres, son los sectores sociales más vulnerables y no es así, porque un proyecto de adhesión a la desfederalización, debiera acompañarse de políticas activas que comiencen por un programa de reparación de daños para el adicto, es decir el Estado no lo puede perseguir, el Estado le tiene que ofrecer alternativas. He visto con agrado el mensaje de la Gobernadora el 1º de Mayo, la creación de Centros en los que interpreto que se hará algo parecido. El programa de reparación de daños es tomar al adicto de zona, de todas las zonas, pero con énfasis en las zonas marginales, pobres, vulnerables y lograr de él compromiso con la reducción de daños, con la reducción de los daños que la visión genera, tanto para él como para su grupo familiar. Ni siquiera es el objetivo que deje de consumir, pero si el que tenga un proceso de concientización

que le permita reducir los daños ante los estragos que la droga, y sobre todo si es de baja calidad y de baja pureza, genera en el adicto.

Entonces, hay muchas cosas de las que hablar, pero si nosotros preferimos que el umbral, que el gatillo del debate de esta Cámara sea si la culpa la tiene el Frente Cívico, el Frente para la Victoria, si la tiene la década del '90, de los '80, del 2000 o del 2010, la verdad que seguiremos a contramano de lo que exige el pueblo. Y yo estoy segura de que acá hay mucha materia gris, de que acá hay mucha gente comprometida, de que acá hay mucha gente bien intencionada que puede hacer un aporte fundamental desde esta Cámara y desde el marco de nuestras competencias funcionales para que este tema no solamente sea motivo de debates mediáticos, coyunturales, sino que se aboque a tratar de ir a las raíces profundas del problema. Después peharemos, si viene del '90, si vienes del '91, si es del Frente Cívico, si son los hijos del Frente Cívico o son los hijos del kircherismo, eso es secundario.

La realidad es una sola y -reitero esto que el otro día dije- la única verdad es la realidad y la realidad indica que hasta hoy los propios programas de derechos ciudadanos o de ciudadanía y derechos humanos de las Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, recomiendan que frente al avance imparable de la droga, por qué los Gobiernos no estamos a la altura de las circunstancias y de estos desafíos? Se recomienda comenzar con la prevención en jóvenes cada vez más pequeños, hablaban de hacer énfasis en las campañas de prevención en la población de niños y niñas de 10 a 14 años, considerando que a esa edad todavía se está a tiempo de influir en la concientización que los lleve a conductas firmes de rechazo al peligro y al riesgo de las adicciones. Es probable que esa edad haya bajado. La incidencia del delito en toda América Latina es altísima, la participación de los jóvenes y los jóvenes de zonas pobres en la comisión de delitos. Esto está probado, están las estadísticas, esto ocurre en toda la región -por supuesto que hay países peores que otros- desde México para abajo está ocurriendo, esto no ocurre en Europa, no ocurre en otro lado, nos ocurre a nosotros; quienes tienen que venir acá para que este tema se aborde, que a escala de Catamarca -creo- que con el concurso de todos y con una política de Estado que sea convocada -la verdad con buena fe- porque nadie quiere ir a laburar para que figure otro. O sea, yo creo que los foros y todo son muy buenos, pero acá hay Instituciones -como en el caso de la nuestra- que perfectamente en el ámbito de las Comisiones Parlamentarias que fija nuestro Reglamento, puede abocarse a tratar todas las iniciativas que hay, reflotar las que se archivaron o pedir que se vuelvan a presentar, pero no hay peor debate -como decía el diputado Argerich- que el que no se da; y acá muchos proyectos se mandaron a archivo sin ni siquiera haber sido debatidos.

Entonces, esto no va a servir de mucho, sino sale de acá como colorario una agenda o al menos el compromiso para que el lunes o cuando se trate el proyecto de la Diputada en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, se elabore una agenda a los fines de que en un plazo de tres meses, dos o el tiempo que lleve, esta Cámara pueda darle a la ciudadanía de Catamarca herramientas legales o de otra naturaleza que permitan, realmente, cumplir con nuestro deber y aportar desde instrumentos para la lucha contra la droga. Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA NÓBLEGA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señora Presidenta.

Yo voy a tratar de ser breve dado lo extenso del debate que se ha formulado en este ámbito, quería señalar algunas cuestiones.

Yo coincidí con el planteo de la necesidad de respeto del principio de legalidad, porque es un principio medular de nuestro ordenamiento Jurídico Constitucional y es el que marca el ámbito de lo permitido y de lo prohibido. Es decir, que podemos hacer lo que tenemos permitido, hacer lo que la Ley manda y no podemos ser privados de lo que la Ley no prohíbe.

Ahora, también debemos recordar que, es Ley de la Provincia aquella norma del Código de Procedimientos Penales, que establece la obligación de renunciar; por eso es que no me parece que sea prudente dejar pasar por alto la conducta de un letrado profesional del Derecho que comparte una mesa en un bar con un prófugo de la Justicia, máxime aún, cuando este letrado resulta además hijo de la señora Presidenta del máximo Tribunal local. No es una cuestión menor y no es cambiar el eje de la cuestión, porque a pesar de que algún Diputado mencionó que no nos cree, lo cual lamento porque eso significa que aún no nos conoce; nosotros -y en lo personal- lo que procuramos es la búsqueda de la verdad real, a pesar de este

descreimiento siempre hemos procurado la búsqueda de la verdad real, en todas las esferas incluida la esfera penal.

Por eso nos preocupan estas situaciones, porque es cierto que Alanís estuvo prófugo un año y medio o unos meses más o menos, ahora, lo cierto también es que ha sido detenido, y esto me parece un paso importante, porque por fin ha sido puesto a disposición de la Justicia, yo no voy a hacer queridos colegas la defensa de ningún funcionario o ex funcionarios, lo que anhelo fervientemente y lo digo con absoluta sinceridad, me crean o no me crean, es que este tipo de procesos y todos los procesos penales incluidos no sólo lo que investigan situaciones de narcotráfico, sino también todos aquellos que investigan hechos de corrupción o de fraude contra el Estado, queremos que se arrime a la verdad real, sean quienes sean los responsables y pertenezcan al partido político que pertenezcan esta es nuestra intención.

Cuando yo lamentaba que la Cámara no hubiera abordado el tratamiento, yo puedo tener la humildad de reconocer que puedo equivocarme o que puedo hacer un proyecto que no sea totalmente abarcativo de la opinión del Cuerpo. Ahora para eso es una iniciativa para ser presentada, para ser debatida, para ser mejorada, para recibir los aportes de todos los señores Legisladores que no me cabe duda que tendrán criterios y posiciones que ameritan que sean tenidas en cuenta en cualquier aporte que realicen a la consideración de un proyecto.

Pero no es un hecho casual lo que ha sucedido en la madrugada del día domingo, no es un hecho que pueda dejar pasarse por alto, porque se había señalado con claridad cuando solicitamos el tratamiento sobre tablas, que lo que había sucedido era de una gravedad institucional inusitada, porque siempre hemos puesto de manifiesto la necesidad de independencia del Poder Judicial, ahora esa independencia no solo debe ser respecto de los otros dos poderes del Estado, también debe haber y los jueces magistrados y fiscales deben actuar con independencia necesaria respecto de sus superiores, con independencia respecto de los menos de profesionales que por ahí se arman, para utilizar las influencias y obtener resultados de los órganos del Poder Judicial, también deben ser independiente de los poderes mediáticos, de los poderes concentrados de la economía y de todo tipo de corporaciones incluida la corporación judicial.

Y digo lo que ha sucedido no es un hecho menor y no los negamos, jamás nos hemos negado al debate de fondo sobre el tema del flagelo del narcotráfico. Les voy a decir más, el año pasado usted recordará, querida diputada Colombo, que cuando tenía a mi cargo la Presidencia de la Comisión de Legislación General, abrimos el comienzo del debate sobre la adhesión por usted propuesta, a la Ley Nacional de Desfederalización de las Drogas y en ese marco fue invitado el Ministerio Público Fiscal en la persona de la señora Fiscal General, doctora Milagros Vega y el propio Procurador de la Corte, que envió como representante a la doctora Mercado y en ambos casos sentaron la Justicia o por lo menos el Ministerio Público Fiscal, sentaron una posición contraria a esta iniciativa parlamentaria. En el mismo sentido cuando buscábamos antecedentes encontramos una monografía presentada en el año 2009 en un Congreso de Arquitectura Hospitalaria -si mal no recuerdo- de tres profesionales catamarqueños, una de ellas la Arquitecta Soledad -y le pido que me corrija doctor Hernández, usted que es pariente- Brizuela del Moral, puede ser?

- Asentimiento del diputado Hernández -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...quien habría intervenido en la elaboración del proyecto del Humaraya. En la fundamentación acerca de la necesidad de la construcción de ese Centro para el tratamiento de día de las personas que padecen problemas de adicciones. Estos tres profesionales, entre ellas la hija del ex Gobernador Brizuela del Moral, alertaban sobre la situación del flagelo de las drogas en la provincia de Catamarca y hacían una proyección de la existencia en nuestra Provincia de más de 20.000 jóvenes adictos, pueden rastrear por internet -pongan "adicciones en Catamarca"- y rápidamente van a encontrar -no me acuerdo en este momento exactamente la página Web- pero figura esa monografía con estos datos que estoy proporcionando. Año 2009; es durante el gobierno de su propio padre, advertía la situación de proliferación y de crecimiento del problema de las adicciones en la provincia de Catamarca.

De manera tal que esto no es un tema menor, coincido con la necesidad de debate profundo y de procurar aportar todas las iniciativas que sean necesarias para llevar adelante el combate contra este flagelo, que no sólo es de Catamarca, del país, sino del mundo entero.

Pero tampoco podemos desconocer las consecuencias que tienen para alcanzar los objetivos de justicia, actitudes eminentemente lobbistas, eminentemente corporativas que tienden a la utilización personal o sectorial de algunos órganos del Poder Judicial. No es un

tema menor, señores Diputados, porque la Justicia está llamada por la Constitución y por la Ley a ser la garantía última de los derechos de todos los ciudadanos. Si nosotros silenciáramos este tipo de situaciones, si miramos para otro lado, si amparamos situaciones manifiestamente irregulares y que hasta podrían configurar, presuntamente, delitos tipificados por la Ley Penal, le estaríamos haciendo un daño inmenso a la sociedad de Catamarca que espera de todos nosotros conductas ciertas, manifiestas, contundentes de apego a la Ley y de respeto a la Constitución.

Yo no he querido lesionar el buen nombre de nadie, pero si ustedes advierten o han leído los fundamentos del proyecto, cuyo tratamiento sobre tablas ha sido rechazado, se van a dar cuenta que yo traigo a colación declaraciones efectuadas por el doctor Leiva, que fueron tomadas de un programa radial y publicadas por el diario El Ancaesti, citando expresamente la fuente -porque así corresponde- donde el doctor Leiva manifiesta -y está entre comillas- "que no era un problema de él que Alanís esté en ese lugar, y que él no tenía porqué dar aviso a la Policía".

Lamentablemente el doctor Leiva se olvidó de recordar y recordarse que en su calidad de abogado del Tribunal de Cuentas -si mal no recuerdo, de la parte de Sumarios- según fuera informado oportunamente cuando litigaba en contra de esta Cámara de Diputados en defensa del doctor Arturo Aguirre en el marco de un amparo, se olvidó -decía- recordar que en su condición de abogado del Tribunal de Cuentas es un funcionario público en sentido amplio, y le comprende la obligación legal establecida por el Código de Procedimientos Penales de denunciar. Se estaba ante un prófugo de la Justicia presuntamente vinculado a una causa de narcotráfico, no era una cuestión menor, no era un ladrón de gallinas, era una persona sospechada, imputada y cuya captura había sido requerida por la Justicia Federal, nada más y nada menos que por el delito de narcotráfico.

Entonces, no estamos tratando de ocultar el sol con la mano, justamente pedimos lo contrario, estamos propiciando que el árbol no tape al bosque, que no veamos la paja en el ojo ajeno y desconozcamos la viga en el ojo propio. No vamos a encubrir ninguna situación, todo lo contrario, propiciamos, pedimos y exigimos el esclarecimiento acabado de este tipo de hechos y de todos los hechos delictivos. Responsabilidad que pesa sobre la Justicia Penal, pero permítanme y con relación a la Justicia Federal, debo decir que he tenido la oportunidad durante muchos años de litigar ante el Juzgado Federal a cargo del doctor Ricardo Moreno y que jamás he tenido ningún problema aún en la sentencia que sacaron contra de la parte a la cual representaba como mandataria...

- Ocupa el Estrado Presidencial su titular Marcelo Rivera -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...El doctor Moreno significó un antes y un después en el Juzgado Federal, y un antes y un después muy positivo a las garantías para todos los letrados y al respeto a los derechos de todos los justiciales, y todos los abogados que han litigado en el Juzgado Federal pueden dar fe de estas circunstancias. Y me permito decirlo porque se ha sembrado un velo de sospecha o se ha intentado sembrarlo con relación a la actuación del doctor Ricardo Moreno como Juez Federal. Si así lo ha sido, no quiero entrar en consideraciones con relación a la causa penal a la que han aludido los colegas anteriormente. Ahora ya que han sacado las denuncias de venta de los vehículos, también debieran haber sacado el resto de la prueba producida en ese expediente con relación al hecho propio de la venta de la camioneta, porque no es la prueba única que existe la que habían señalado. Pero no es mi intención ahondar en el tema porque es una causa que se encuentra en plena investigación.

Si quiero dejar sentada la voluntad y la intención de absoluta buena fe por nuestra parte, de que los hechos se investiguen hasta las últimas consecuencias, se determinen las responsabilidades penales caiga quien caiga y afecte a quien afecte, porque creemos en la necesidad de que la Justicia sea de una vez por toda efectiva en la provincia de Catamarca para abandonar aquella vieja idea que durante tantos años imperara en la Provincia de hacer funcionar una Justicia adicta a los intereses del poder de turno. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Yo había pedido primero el uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO RIVERA.-** Acá se tomó nota por Secretaría Parlamentaria y sigue después Diputado.

**SR. DIPUTADO CROOK.-** Gracias señor Presidente.

En el afán..., ya por la hora, y en el afán de buscar un punto de comunión, después de haber escuchado a todos los que han tenido, han ejercido el uso de la palabra. Una reflexión que tiene que ver con lo que ya se ha dicho, quizás la reflexión lleva implícita también la invitación o la convocatoria a que la bancada opositora haga un acto de reconocimiento en este sentido.

De verdad el proyecto que hemos pretendido que sea debatido, de ninguna manera, implicaba ni pretendía ni disimuladamente ni de ninguna manera desplazar el necesario debate por el flagelo de la droga -tal como lo ha señalado la diputada Colombo en su última intervención-, todo lo contrario, y hasta celebro los dichos de la diputada Colombo en orden a que se podía plasmar a partir de ahora una suerte de agenda para tratar estos temas.

Lo que quería decir, es que no era una cuestión menor -como dijo la diputada Cecilia Guerrero- lo que ha pasado el domingo, y en ese sentido, quería dejar bien claro de que la necesidad de debatir sobre el protagonismo de los abogados tiene mucho que ver con lo que está causando, un escándalo en la sensibilidad popular, y los abogados también tenemos un compromiso social -no solamente por el hecho de ser abogado- y en todos los casos en que un abogado protagoniza algún hecho que escandaliza a la sociedad y que se vincula con un hecho mayúsculo que es, precisamente, la idea del delito y del delito grande como es el narcotráfico, eso amerita que este Cuerpo no haga la vista gorda y que emita una opinión o que lo debata, como lo ha destacado el diputado Argerich también, en el sentido de que el peor debate es el que no se hace.

Y es verdad que..., por eso digo, no es una cuestión menor, es verdad que ha habido otros hechos en donde abogados han protagonizado escándalos y donde, probablemente, no se haya procedido como corresponde -como lo destacó el diputado Luna-. Yo había pedido la intervención, la interrupción que no me ha sido concedida, quería hacer una pequeña observación, conozco de ese hecho y expreso mi repudio a aquel acontecimiento donde abogados, realmente, de una manera vergonzosa y deplorable se han enfrentado con la Policía; pero no quiero dejar de señalar que en esa época era Gobierno el Frente Cívico y que el Presidente del Colegio de Abogados era un hombre del Frente Cívico, nada más que para hacer una observación.

Y para terminar, vuelvo a insistir, a reiterar, me gustaría que hagamos una suerte de reflexión interior todos y un acto de sinceramiento. El proyecto que se intentó debatir de ninguna manera, insisto, desplaza ni posterga ni anihila de ninguna manera, todo lo contrario, el tema del flagelo de la droga que nos azota y al cual hay que atacarlo con todas las herramientas caiga quien caiga, pertenezca al partido político que pertenezca,. Eso es todo, gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Presidente. La verdad que por ahí resulta difícil organizar lo que uno quiere expresar porque se dicen tantas cosas, se incurren en tantas contradicciones que se hace complicado hilvanar lo que uno quiere expresar.

En primer lugar -valga la aclaración- jamás en este recinto se ha dudado del trabajo, la competencia del actual Juez Federal, el Dr. Moreno; sí se ha puesto en cuestionamiento, pero no sólo por dichos propios, sino porque además -como se ha expresado- ha recibido la reprimenda de su autoridad superior, una Cámara Federal la actuación del Fiscal Federal sobre este tema. Así que eso es estrictamente necesario que se aclare. Si hay sospechas del accionar sobre esta causa tienen que ver con quien actúa en primer termino, que es el Fiscal; y que también acá se mezcla todo porque se plantea la necesidad, o sea, a ver..., se sentencia la actuación de poderes corporativos en virtud a lazos familiares, amistades de un poder de la Justicia, que la sentencia que ellos emiten -jueces y demás integrantes- muchas veces tienen que ver con esto, acusaciones graves, graves que de ser ciertas, debieran ya haber sido presentadas por lo menos algunas denuncias como funcionarios públicos que somos y aportar las pruebas para el caso, sino todo lo que se dice queda en la nada y forma parte de

subjetividades o de las intencionalidades puestas de manifiesto en un discurso de esta característica en este recinto.

Por qué digo que se mezcla todo, a quién debe de requerírsele en este caso puntual la actuación inmediata para poder determinar las circunstancias de estos hechos que estamos discutiendo, es la Justicia Federal, no la Justicia Provincial; que si la es denuncia corporativa y no se qué otro tipo de cosas, es la Justicia Federal, esta causa está en ese ámbito.

Lo que ha pasado al momento de la detención de este hombre Alanís, que me parece que, para algunos más que una alegría ha significado un susto bárbaro, cuando se han enterado esa madrugada que lo habían detenido a este hombre y más de uno se debe haber preocupado, porque yo no creo que haya sido fruto de una investigación exhaustiva como se ha dicho por los medios, ahí fue un fruto de la casualidad y de ahí es que debe venir la preocupación y el susto de algunos, cuando nosotros establecemos y planteamos o decimos, no, establecemos, planteamos la relación política y el amparo con el cual ha gozado Alanís, con el poder político provincial, está claro y a las pruebas uno debe remitirse que no hay dudas al respecto.

Se hace mención acá de que, este hombre Alanís ha integrado una municipalidad en el año 2002, fue funcionario de la misma. Pero el delito por el cual se lo está buscando fue ahora, no fue en el año 2002, hace 12 años fue eso, fue ahora la venta o la propiedad o la tenencia de la camioneta del ex Ministro de Gobierno Gordillo, fue ahora, después de haber estado erradicado 12 años, el reconocimiento del vínculo de amistad o laboral o de relaciones personales que hace Alanís públicamente; es de ahora, es de ahora, la acusación que pesa o la búsqueda de este prófugo durante un año y medio, la Justicia tiene que ver con estos hechos, no con lo que hizo hace 12 años, eso también debe ser claro. Yo debo reafirmar y hacer mío un concepto de mi colega diputado Miguel Vázquez Sastre cuando dijo que: "no les cree", yo tampoco les creo cuando se plantea tratar un proyecto de estas características que nada tiene que ver con nuestra función legislativa, si hay algo para denunciar respecto a la actuación de 2, 3, 4, 5, 10 profesionales de la abogacía en la provincia de Catamarca, ingenieros, arquitectos o lo que sean, háganlo en el ámbito que corresponde, vayan al Colegio de Abogados presenten la denuncia, vayan a la Justicia presenten la denuncia, hagan lo que tengan que hacer; pero hacer una declaración de repudio por el accionar de dos abogados del foro local en este recinto, realmente es traído de los pelos, no tiene nada que ver con lo que nosotros debemos hacer en este ámbito.

No hubiésemos, ni hubiesen consentido en su momento, hace un año y medio cuando surgió todo este procedimiento del secuestro de drogas y detenciones cuando nosotros solicitamos la presencia del Ministro Gordillo en ese momento, que venga y que de explicaciones acá en este recinto, no, en ese momento no, no había que traerlo era suficiente con las declaraciones públicas que hacía, era suficiente con que se ponía a disposición de la Justicia, pero no discutirlo acá en este ámbito, en ese momento no tenía sentido, no estaba bien; pero sí perder tiempo y esfuerzo en la declaración -que no avalo lo que hayan hecho o dejado de hacer dos, tres abogados con un padre o madre quien sea- no me importa, no lo avalo. Ellos se tendrán que hacer, absolutamente, cargo.

Pero en el meollo de la cuestión, cuando nosotros quisimos discutirlo acá, se negaron, fue terminante. Por eso, permítaseme decir que no les creo también.

Cuando digo la preocupación y la relación del poder político con este hecho, cuando decimos nosotros -más allá de lo que se ha expresado- y del amparo que puede tener algún..., la ilegalidad de este mal que afecta a la sociedad en su conjunto, tampoco la hemos planteado nosotros; ha sido -y valga una muestra nada más- un intendente kirchnerista que salió a pedir la rinoscopía a 2, 3 ó 4 funcionarios del poder político provincial, importantes funcionarios, muy importantes

La relación, a ver ..., se citó acá y se destacó la conferencia de prensa que al día siguiente, el día domingo en horas de la tarde o de la siesta, realizó el Secretario de Seguridad de la provincia de Catamarca junto con el Jefe de la Policía, destacando el accionar de la Policía, expresando la algarabía por haber podido detener a este prófugo tan intensamente buscado -entre comillas-; también en esa misma, en esa misma declaración pública y conferencia de prensa, se dejó claramente establecido que no tenía nada que ver, que no había ninguna acusación en concreto en contra del doctor Miguel Leiva, no así en contra del doctor Luciano Rojas. A él, sobre él sí, en ese momento pesaron denuncias específicas por su accionar. Entonces a las cosas las digamos tal cual son o tal cual fueron.

Y para terminar y reafirmando aquello de que no creo en la buena voluntad y la honestidad intelectual para plantear algunas cosas, no creo en esta suerte de cumplidores estrictos de los marcos establecidos, de los marcos jurídicos establecidos respecto a nuestra obligación que como funcionarios públicos tenemos para hacer denuncias cuando vemos un



delito. Su colega de banca, Presidente del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, hizo una aseveración respecto a la situación del narcotráfico en Catamarca y expresó -como una certeza-, citó la fuente: "me lo dijo un vecino", eso fue lo que expresó; esa misma expresión, esa misma expresión lo llevó a él y a otra Diputada que integra este Bloque oficialista, a realizarle al actual Diputado Nacional una denuncia penal cuando él tuvo una aseveración similar por el tema de un proyecto de Ley de expropiación del Casino. Si tan cargados de honestidad intelectual están, ya deberían salir a denunciarlo al Presidente de la bancada para que aporte las pruebas al respecto o lo denuncie, o lo exponga al vecino que hizo esa aseveración.

Por eso repito y reafirmo lo que dijo el diputado Vázquez Sastre, no les creo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Gracias señor Presidente.

Yo también voy a ser breve.

Celebro el discurso de la diputada Colombo, en el cual quiere que tomemos conciencia y que hablemos del tema del narcotráfico en forma conjunta.

Pero también, creo yo, que ante delitos o el narcotráfico que es algo muy grave, tenemos que tener en concreto que es la Justicia la última instancia que tenemos los seres humanos para que la situación se dirima en forma correcta; la Justicia es un derecho humano y es el más importante de todos, sino estaríamos en la ley del talión o la ley de la selva, o lo que es peor la Justicia por mano propia.

Lo que se está cuestionando acá, en parte es a la Justicia, que un abogado u otro abogado -no soy hombre de leyes- quiera usar su influencia para que en un acto de tomar a un delincuente, atrapar a un delincuente, los quiera hacer creer que van a perder su trabajo, me parece que es bastante grave. Y cuando la Justicia está cuestionada ya empezamos a desconfiar, creo que la Justicia en su imagen en la cual tiene la venda es para que sea ecuánime, para que pueda ser distribuida a todos los ciudadanos en forma correcta. Y el mismo hecho de que un Ministro de Gobierno que era quien manejaba la política en Catamarca, pase sin solución de continuidad a manejar o a estar en la Corte Suprema, a mí me permite desconfiar, porque ya es una Justicia cuya venda queda con el rabillo del ojo abierto. Desgraciadamente voy a citar a alguien que es un exegeta de lo que es la sabiduría popular argentina, que es Hernández y que está incorporada entre nosotros y nosotros creo que tenemos que erradicar eso. El Martín Fierro dice:

"Hacete amigo del Juez;  
no le des de que quejarse,  
y cuando quiera enojarse  
vos te debes encoger,  
pues siempre es bueno tener  
palenque ande ir a rascarse"  
Nunca le lleves la contra  
porque él manda a la gavilla  
allí sentao en su silla,  
Ningún guey sale bravo  
A uno le da con el clavo  
y a otro con la cantramilla".

Nosotros como representantes del pueblo, vamos a luchar hasta la última instancia para que el pueblo de Catamarca tenga la Justicia que se merece. En eso no vamos a cejar, así no nos crean. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

Primero quisiera hacer una aclaración, cuando nosotros concurrimos a la Justicia Federal, más precisamente ante la Fiscalía Federal, no formulamos denuncia penal en contra del ingeniero Brizuela del Moral, lo que hicimos fue, a estar de sus apreciaciones públicas puestas de manifiesto en un acto político donde levantó un manto de sospecha acerca de un proyecto de Ley de autoría del diputado Hugo Argerich, donde intentó vincular ese proyecto con la intencionalidad o supuesta intencionalidad del Gobierno de la Provincia de tener un Casino para lavar dinero proveniente del narcotráfico, no nos pareció una manifestación menor, sobre todo en esta situación que provenía de un ex Gobernador de la Provincia durante dos periodos constitucionales y actual Diputado Nacional en representación de la Provincia de Catamarca.

Lo que hicimos -decía- fue efectuar una presentación solicitando a la Fiscalía Federal que le requiera al señor Diputado Nacional, que explicita sus dichos y acredite la prueba de los mismos porque nos parecía una cuestión gravísima que él mismo había introducido ante la opinión pública la cuestión del narcotráfico, y tal es así que no fue una denuncia penal, que la propia Fiscalía Federal lo citó en calidad de testigo, y como testigo hizo uso de las prerrogativas y privilegios que le confiere el ordenamiento legal, aún vigente, no se presentó a declarar y dio una explicación simplemente por escrito.

Acá se ha dicho que nosotros debiéramos recurrir a la Justicia y efectuar las denuncias pertinentes, créame señor Diputado que no me va a temblar la mano para firmar una denuncia penal por encubrimiento si logramos reunir los elementos probatorios suficientes para llevar esta cuestión al ámbito judicial pertinente, como no nos tembló la mano para acercar todos los aportes probatorios necesarios que demostraban la participación del arquitecto Molas y el arquitecto Eduardo Brizuela del Moral en la irresponsable obra del Camping Municipal, con un resultado tan luctuoso de la pérdida de vidas humanas.

De igual modo, señor Presidente, señores Diputados, debemos decir...

- Comentario por parte de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...que al igual que ustedes nos requieren a nosotros que si tenemos elementos vamos a la Justicia, les devuelvo la gentileza, y les solicito amablemente, que ya que han puesto en tela de juicio y cuestionado duramente el accionar de la Fiscalía Federal a cargo del Dr. Santos Reynoso, tengan la amabilidad de cumplir con la norma del Código Procesal Penal de la Nación que nos exige como funcionarios públicos denunciar presuntos ilícitos, y hagan las denuncias correspondientes; es más, tienen la posibilidad de recurrir al Consejo de la Magistratura de la Nación, más concretamente a la Comisión de Acusación de Magistrados, de funcionarios de la Justicia Federal, y lleven todos los elementos que sean necesarios para aportar las pruebas que ustedes mismos han mencionado con relación al accionar del Fiscal Federal; de lo contrario -como decía recientemente el Diputado preopinante- estarían hablando por hablar con resultados estériles y no estarían cumpliendo con vuestra obligación legal.

De manera tal señor Presidente, que nosotros creemos haber cumplido con nuestro deber, haber puesto en debate una situación gravemente lesiva de las instituciones republicanas y conductas que rayan presuntamente en la ilegalidad. Cómo no vamos a dudar de la Justicia provincial, local que se encuentra en cabeza de una Corte, uno de cuyos miembros, actualmente Vocal de la Corte de Justicia local, fue personalmente al ámbito de la Fiscalía de Instrucción a amedrentar y a apretar a un Fiscal, el Fiscal Mazzuco, en oportunidad que este funcionario del Ministerio Público ordenara la detención de una persona, aparentemente amiga del Dr. Cáceres, y que esto motivara su iracunda reacción en contra de la independencia de ese funcionario judicial, lo cual fuera puesto de manifiesto por todos los medios de comunicación local y fuera de público conocimiento, como no vamos a dudar de una Corte que a sabiendas, que era incompetente, dictara y se abocara al conocimiento de una causa donde fuera parte, justamente esta Cámara de Diputados, y dictar una medida cautelar que beneficiara al doctor Arturo Aguirre. Podíamos citar numerosos casos similares, juicios en el que además era parte como apoderado del doctor Aguirre, el doctor Miguel Leiva.

Entonces no es un hecho menor, acá se trata de una situación que resulta el manifiesto o el emergente de situaciones -como dije anteriormente- que son prácticamente rutinarias en el ámbito del Poder Judicial. Y esto es lo grave, porque acá se ha hablado de casualidades, es una casualidad que hubieren estado compartiendo una bebida alcohólica o no, un prófugo de la Justicia con un abogado del foro local y con su socio en el estudio jurídico y además hijo de la Presidenta de la Corte de Justicia. Donde está la impunidad ustedes pretenden hacerle cargo a un gobierno representado por el Frente para la Victoria y soslayan considerar que las

circunstancia que han sido puestas públicas por los medios de comunicación, no por nosotros, donde fue detenido el prófugo Alanís, pone bajo un manto de sospecha la Justicia de Catamarca, soslayan considerar que fueron los medios de comunicación los que contrastaron la celeridad de la actuación de la Unidad de Delitos Correccionales en la liberación casi urgente de los dos abogados demorados, con la actuación en otras situaciones de esa misma Justicia que tienen largos días a los detenidos privados de su libertad cuando son personas anónimas que no tienen ninguna vinculación con la Justicia local.

Cuál es nuestra intención señor Presidente, señores Diputados, que la Justicia sea igual para todos, que la Justicia no sea nunca más como una serpiente que sólo muerde los pies de aquellos que caminan descalzos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

Sin el ánimo de privarle la palabra a ningún integrante de este Cuerpo, debo decir que todos los Bloques se han expresado y se ha expresado en más de una oportunidad, y en algunos casos los Legisladores lo han hecho al uso de la palabra entre dos y tres oportunidades. Para ir cerrando el debate y para que esto no tenga ya un carácter finito de la cuestión...

- La señora diputada Marita Colombo solicita una interrupción-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En principio tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta y ella tiene la potestad de darle la interrupción.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Si, señor Presidente le cedo la palabra.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Mire señor Presidente, me parece a mí que estamos dando vuelta sobre lo mismo, el debate se esta agotando no puede ser esto un diálogo de sordos, acá se ha planteado con total claridad que la Justicia, si bien debe poner el énfasis en la causa Alanís y en sus vinculaciones, también debe analizar las conductas de los abogados que acá se han mencionado, es más, recuerdo a los señores Diputados haber dicho que el Artículo 19° de la Constitución Nacional establece que las acciones privadas de los hombres siempre que no ofendan la moral o el interés público, están exentas de la tarea de los Magistrados, y no creo que ese sea el caso del abogado Leiva, no se si les queda claro, de manera que la Diputada preopinante plantea que vamos a la Justicia a presentar la situación del Fiscal Santos Reynoso, espero que tenga, el Consejo de la Magistratura y la Comisión de Acusación, tiempo, porque está abocada al caso Báez, al caso Ciccone, a desplazarlo a Campagnoli, a desplazarlo a Rafecas, a Rívolo, hasta le costó..., a protegerlo a Oyarbide, etc.

Entonces, la verdad es que vamos a analizar la situación con nuestros Legisladores Nacionales, del señor Reynoso, pero quien le reprochó su actitud -por las dudas se hayan olvidado- no fuimos nosotros, fue la propia Cámara Federal de Tucumán que dispuso, que le llamó la atención, fue un llamado de atención de su superior al Fiscal por no haberse opuesto a la exención de prisión que solicitaba Luciano Rojas para que el prófugo Alanís se presentara a declarar; él no puso ninguna oposición -valga la redundancia-.

Con la misma devolución de gentileza les pido que vayan y denuncien al doctor Leiva -si es que lo consideran necesario- o a quien corresponda; que pidan juicio político, que hagan lo que creen que deben hacer, acá no nos negamos a debatir ningún tema, hemos planteado desde este Bloque que tiene que, sí o sí, debatirse este tema, que no nos íbamos a negar al debate.

Y por último planteamos que queremos que se vote, si el Cuerpo está de acuerdo para que se cite para mañana al señor Secretario de Seguridad, al doctor Juan Pablo Morales, a los fines de que nos imponga, al conjunto de los Diputados, respecto de cuál ha sido el procedimiento que derivó en la detención de Alanís y en la actuación estelar del señor Rojas y del abogado Leiva. Muchas gracias. Y pido que se vote.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra, es simplemente...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente.

Yo creo que ya se les ha dado el uso de la palabra a todos los Diputados y han contestado en reiteradas oportunidades cada uno de los argumentos que ha podido vertir este Bloque. Me parece que es una cuestión de respeto, también, sería bueno que nos empecemos a escuchar y no pretendamos contestar todos absolutamente todo lo que se dice, no siempre se puede tener la razón, a veces la razón es compartida o a veces no se tiene la razón.

Y en esto voy a rescatar algo que dijo la diputada Marita Colombo, yo sentí -en el momento que estuve en este recinto- que esto era un diálogo de sordos. Se planteó muy claramente por parte del Bloque del Frente Cívico y Social que nosotros no estamos en una posición de cubrir a absolutamente a nadie, porque no tenemos porqué, porque no tenemos ninguna vinculación; que está claro que el interés nuestro es que en la Provincia no tengamos situaciones lamentables como las que hoy tenemos, de drogadicción, de pequeños niños de 10 años que hoy se drogan, eso es real, no estamos inventando absolutamente nada.

Entonces si hay algo que uno se pueda preguntar es esa droga que venía para quién era, a quién estaba destinada, quién iba a distribuir; si hay algo que nos deberíamos preocupar todos los Diputados acá presentes es, justamente, eso y evitar que eso suceda y siga sucediendo en la Provincia.

Las maniobras distractivas que se puedan utilizar, los argumentos políticos tienen que tener un límite, absolutamente, tienen que tener un límite, sino es muy difícil. Ustedes fíjense que desde las 13:00 horas se está debatiendo acá un proyecto que tiene una mirada muy particular, muy parcial de una situación sucedida en la Provincia, y que no contempla algo que es tan sustancial como debatir la droga en la provincia de Catamarca.

Entonces las posiciones políticas de cada uno de los Bloques con respecto a la Justicia, que ha sido...

- Comentarios de algunos señores Diputados -

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**-...ha sido absolutamente..., pido respeto por favor, que ha sido absolutamente claro en cuanto al Bloque oficialista tiene una posición clara con respecto a la Corte, lo ha manifestado -no en esta oportunidad sino en muchas y reiteradas- y evidentemente tendrán que buscar los mecanismos para hacerla efectiva si, realmente, tienen alguna prueba que pueda fundamentar su posición.

Pero me parece que no llegamos a ningún lado con reiterar veinte veces lo mismo, no es ese el camino, donde ya debíamos estar trabajando pensando cómo vamos a progresar, cómo vamos a mejorar. Y hoy el oficialismo debería estar mucho más preocupado que esta oposición, porque tienen la responsabilidad de las políticas públicas, porque la responsabilidad del Gobierno la tienen ustedes, y en vez de estar debatiendo la droga en Catamarca, estamos debatiendo una cuestión de una posición política con respecto al oficialismo y la Corte de Justicia.

Entonces, coincidimos que se hagan los planteos en su justa medida, razonablemente y no utilizando cuestiones parcializadas obtenidas brevemente, totalmente parcializadas para fundamentar una cuestión. Yo me pregunto, creo muchas de las cosas que se pueden hacer en política dependen de la voluntad por un lado y, de los recursos, de la utilización de los recursos por el otro. Y me pregunto, cómo son utilizados esos recursos, cómo y cuánto ha sido la inversión que se ha utilizado para evitar catástrofes por ejemplo, o cuál ha sido la inversión que se ha utilizado para evitar que la droga avance, en seguridad, en recuperación de nuestros niños, ni un psiquiatra infantil tenemos a la fecha.

Entonces hablemos en serio, hablemos de la situación que realmente nos preocupa a todos los catamarqueños, a los que vivimos acá y queremos vivir bien y avancemos, no es la manera de estar debatiendo tantas horas para decir tantas veces lo mismo. Yo escuché en reiteradas oportunidades que se repitió lo mismo.

Señor Presidente solamente eso, ser muy breve y que quedara asentado en la Versión Taquigráfica. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.  
Hay una moción concreta de la diputada Colombo...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra señor Presidente. Quiero hacer un aporte a la moción de la diputada Colombo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Yo le pediría Diputada que tratemos..., hemos hecho uso de la palabra incontablemente...  
Tiene dos minutos Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente. En razón de que el tema que nos ocupa en el debate ha sido remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, mi aporte concreto -si le parece a la autora de la moción- es que se solicite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que lo cite al Secretario de Seguridad a dar las explicaciones en el ámbito de la Comisión tal cual lo ha resuelto el Cuerpo, de todas estas cuestiones que nos preocupan y que han sido objeto de debate en la presente Sesión. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada. No obstante eso, para poner a consideración cualquiera de los planteos que aquí se han dado, debo recordar al Cuerpo que se necesita el quórum reglamentario y que en este instante no lo tenemos.

Se va invitar a los Diputados que se encuentran en la antesala de este recinto que se acerquen, y si esto no es así, al poner a consideración, nosotros vamos a tener que establecer los números y en virtud de eso, no hay quórum para eso.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Era el final anunciado, pero la fotografía que por lo menos yo saco, es justamente que quienes no tienen la voluntad para discutir estos temas es el oficialismo. Gracias Presidente.

**SR. DIPUTADO MORENO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

**SR. DIPUTADO MORENO.-** Gracias Presidente. Yo también con el ánimo de ser breve, hemos coincidido con algunos Legisladores que hemos escuchado las más variadas expresiones y los más variados puntos de vista sobre una cuestión que es trascendente para nosotros, y que tiene que ver con un flagelo que es de orden mundial como acá se ha expresado, que es la droga.

Que deriva por ejemplo en discusiones parciales, sectoriales, y que la traemos quizás al debate más chico y que por ahí es el que menos beneficios nos dan a nosotros y que en definitiva es, lo que no espera la sociedad.

Yo si creo señor Presidente y lo he dicho en muchas oportunidades, en los alcances históricos, los juicios históricos y ya nosotros somos muy contemporáneos todavía pero acá hubo un proceso, un proceso político que duró 20 años, y que estas cosas que plantea hoy la oposición -estamos viendo muchas de ellas- son fruto de esos 20 años de gestión, lo he dicho en innumerables oportunidades, no sólo en el orden de la seguridad, a la salud, a la educación, a la formación de las Fuerzas Policiales en la provincia de Catamarca, a la conformación del Poder Judicial de la provincia de Catamarca. Acá hay responsabilidades que, seguramente - vuelvo a decirlo- por la temporalidad, porque somos contemporáneos todavía no tenemos un juicio, quizás, más objetivo del que seguramente la historia de la Provincia se lo dará oportunamente, y el proceso del Frente Cívico y Social durante 20 años no va a ser favorecido en la opinión.

Ha tenido y ha contado con innumerables posibilidades para que los catamarqueños tengamos otra realidad social, desde los recursos y desde un dominio absoluto a través del sistema democrático, traducido en votos, han ganado las elecciones suficientemente para dar la posibilidad de gestionar, de tener el Gobierno o de llevar las políticas públicas que quisieran; y hoy estamos viendo los resultados. Vuelvo a decir, cuando nosotros vemos que un chico de 10 años, de 15, de 20, de 25, de 30 delinque, ha sido al amparo y al fruto de un proyecto político

que ha gobernado 20 años a esta sociedad. Cuando nosotros vemos que hoy no tenemos infraestructura en materia de seguridad, ha sido al amparo de un proyecto que ha gobernado 20 años en la provincia de Catamarca; cuando decimos que no hemos sido capaces de solucionar los problemas estructurales que tiene la provincia de Catamarca en materia de servicios, en todo sentido, la superpoblación que tenemos en términos administrativos, que no hemos sabido desarrollar políticas que nos permitan a los catamarqueños no depender del modo que dependemos, 97% del Estado provincial, de las arcas del Estado; seguramente hay responsables -vuelvo a decirlo- cuando han contado con instrumentos que no sé si en la historia de la provincia de Catamarca alguna gestión, alguna política o algún político o algún gobernante ha tenido posibilidad.

Dicho esto, señor Presidente, yo voy a proponer humildemente, porque como se ha dicho acá también, hemos estado horas y horas discutiendo, debatiendo, poniendo nuestros puntos de vista, a mí me encantaría, no se..., humildemente dejar algo positivo. Yo creo que todos creemos que lo saludable es que quienes tenemos una responsabilidad pública, de cualquier nivel que sea, estemos aptos para desempeñarnos en todo sentido; que fundamentalmente tiene que ver con el proyecto ese que ha presentado usted, a mí me encantaría que la semana que viene y pido una moción concreta de pronto tratamiento, tratamiento preferencial para la semana que viene, el tema este que está vinculado a los funcionarios. Me encantaría verlo, no he tenido oportunidad de verlo, pero es un tema que se viene tirando en distintos medios, en distintos ámbitos, en algunas Provincias, en el ámbito nacional, inclusive, y nadie lo ha concretado.

Me encantaría que la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca sea el primero que lleve adelante ese aporte, ese paso, porque creo que desde el guardiacárcel que tiene que custodiar a los presos, hasta quien tiene la más alta responsabilidad de Gobierno en materia política, debe estar exento de esta enfermedad, de este flagelo; y si lo tiene, debemos -como acá se ha dicho- procurar brindar los instrumentos, los elementos para que sea asistido y pueda recuperarse.

Así que a mí me parece que en esta larga discusión y en esta búsqueda de agenda, me encantaría dar un puntapié inicial y propongo concretamente, pido al Cuerpo de que sea de tratamiento preferencial para el miércoles que viene el proyecto que usted ha presentado, señor Presidente, en el sentido de que los funcionarios y -vuelvo a decirlo- desde el guardiacárcel para arriba, sean sometido a este análisis de rinoscopía para aventar cualquier duda que pidiésemos tener, sobre todo quienes tienen responsabilidades públicas. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Señor Presidente, un pedido cortito nada más.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputada, si usted me permite y ya para poner a consideración y retirarnos...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- ...como no tenemos el quórum pero en virtud de la moción que había sido presentada, que no resulta necesaria que sea aprobada en el Cuerpo, porque en realidad la Comisión puede llamar al Secretario de Seguridad para que asista, pedirle a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, que lo cite para el día lunes y en todo caso nos inviten al resto de los integrantes del Cuerpo para que podamos presenciar la reunión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sin la posibilidad de poner a consideración, ya que el Cuerpo esta sin quórum, nosotros vamos a levantar la Sesión, como consecuencia de eso. Pero sí respetuosamente el pabellón Nacional y Provincial se tiene que arriar.

Invitamos a los señores diputados Miguel Vázquez Sastre y Simón Hernández a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sin quórum reglamentario y siendo la hora 16:30 minutos se da por finalizada y se levanta la Sesión.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 DE JUNIO DE 2014.-

NOTA IDC N° 013/14

**SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
Dn MARCELO RIVERA  
SU DESPACHO.-**

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo a los efectos de solicitarle en nombre de la Comisión de Obras y Servicios Públicos autorización para apartarse del Reglamento Interno de este Cuerpo, por un periodo parlamentario más, respecto de la caducidad de los asuntos, cuya nomina se adjunta a la presente, en virtud de lo que establece el Art. 178 Cap. XX. Del RICD.

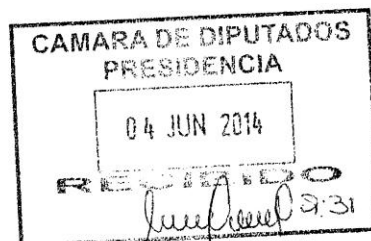
El fundamento del presente pedido, radica en la necesidad de darle continuidad al tratamiento, en estado avanzado, que tenía el proyecto Expte N° 019-2012 del que se anexa a la presente.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.-



*[Signature]*  
MR. JUAN PABLO MILLAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Signature]*  
SANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DE MAYO DE 2014.-

NOTA IDC Nº: 011/14

**SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
DN. MARCELO D. RIVERA**

**SU DESPACHO**

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de solicitarle en nombre del la Comisión de Salud Pública autorización para apartarse del reglamento Interno de este cuerpo y solicitar el tratamiento por un periodo Parlamentario más, de los Exptes Nº 272/P/12, 024/M/12, 156/R/12, 045/R/12, 282/G/12, 307/GYS/12, 0127/R/11, 159/C/12, 349/C/12, 373/P/12, 045/R/12.

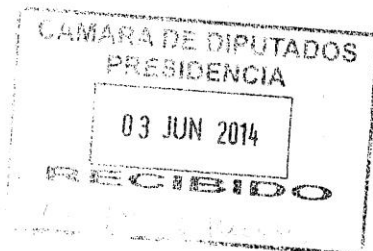
El fundamento del presente pedido, radica en la necesidad de darle continuidad al tratamiento, en estado avanzado, que tienen los mencionados proyectos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

*Daniel Andrada*  
DR. DANIEL ANDRADA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



*Susana del V. Díaz de Cubillos*  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS







SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 DE JUNIO DE 2014.-

NOTA IDC N° 019/14.-


**SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
Dn MARCELO RIVERA  
SU DESPACHO.-**

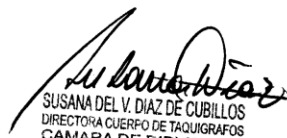
Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo a los efectos de solicitarle en nombre de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia autorización para apartarse del Reglamento Interno de este Cuerpo, por un periodo parlamentario más, respecto de la caducidad de los asuntos, cuya nomina se adjunta a la presente, en virtud de lo que establece el Art. 178 Cap. XX. Del RICD.

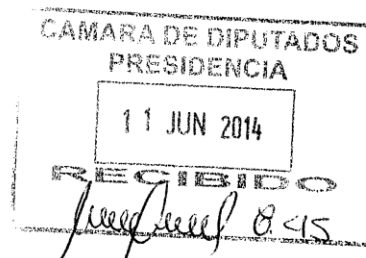
El fundamento del presente pedido, radica en la necesidad de darle continuidad al tratamiento, en estado avanzado, que tenia el proyecto Expte N° 0280-2011 del Diputado Luis A. Andraca que se anexa a la presente.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.-



  
MARIA G. del CARMEN VERO  
Diputada Provincial  
Catamarca

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 DE JUNIO DE 2014

NOTA IDC Nº: 018/14

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
DN. MARCELO D. RIVERA

SU DESPACHO


Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de solicitarle en nombre de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente autorización para apartarse del reglamento Interno de este cuerpo y solicitar el tratamiento por un Período Parlamentario más, para los Exptes. Nº 198/11, Nº 450/12, Nº 224/12, Nº 261/12, Nº 119/10, los cuales están girados al día de la fecha a esta Comisión.

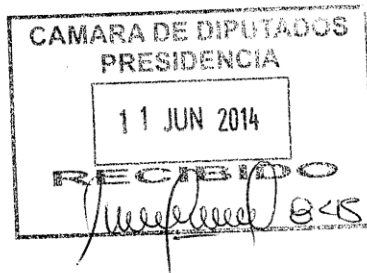
El fundamento del presente pedido, radica en la necesidad de darle continuidad al tratamiento, en estado avanzado, que tiene el mencionado proyecto en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



  
JORGE DANIEL LAGORIA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Tribunal de Cuentas  
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

28 MAY 2014

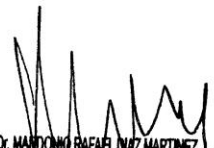
SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
DON MARCELO RIVERA  
S...../.....D

En cumplimiento de lo establecido por el art. 25° inc.  
12°) Ley 4621/4637 –Orgánica del Tribunal de Cuentas-, nos dirigimos a Ud. adjuntando la Memoria de  
Gestión correspondiente al año 2013 acompañada de las Rendiciones de Cuentas de Enero/13 a  
Diciembre/13, con la correspondiente documentación respaldatoria, según detalle en Anexo que forma  
parte integrante de la presente.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad  
para saludarle muy atentamente.-


  
C.P.N. LAURAINES CORLETTI DE MIRANDA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS

  
C.P.N. VICTOR IGNACIO VILLARROEL  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS

  
Dr. MARDONIO RAFAEL DIAZ MARTINEZ  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS

NOTA T.C. N°

412 14

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
BERGHIO D. SANCHEZ VILAGNA  
ABOGADO - M.P. N° 1649  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
V.C. SECRETARIA GENERAL



**Ministerio de Gobierno y Justicia**



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 JUN 2014

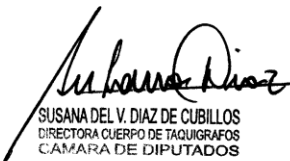
NOTA M. G. y J. - N° **053**

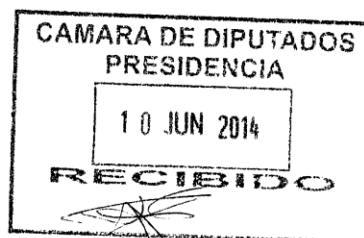
**SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Dn. MARCELO RIVERA  
SU DESPACHO.-**

Me es grato dirigirme a Ud. a fin de remitir para su conocimiento y efectos, fotocopia autenticada del Decretos N° 421/2014; 457/2014; 521/2014 y 525/2014 girados a los efectos del Artículo 184° de la Constitución de la Provincia.

Sin otro motivo, saludo a Ud., muy atentamente.-

  
Dr. GUSTAVO ARTURO SAADI  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

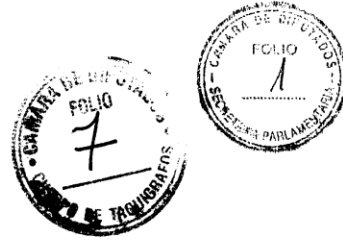


12:45 Hs.



PODER LEGISLATIVO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CATAMARCA

JUNIO DE 2014.-



SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DIPUTADO MARCELO RIVERA  
SU DESPACHO

Me es grato dirigirme a Usted para solicitarle incorporar en la próxima sesión ordinaria el siguiente proyecto de LEY: "Adhesión a la ley 26364 y a su modificatoria 26842 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas".

Agradeciendo su atención le saludo atentamente.-

RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FPV - PJ

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>SECRETARÍA PARLAMENTARIA</b>	
Expediente N°	114/14
Fecha:	11/06/14
Horario:	14:00
As:	
Comisión:	
De:	
Por:	

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 006 - 14

DISTRIBUIDO: 03/6/14

Expte. Nº:137-2013

VENCIMIENTO: 12/6/14

DICTAMEN DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley contenido en el Expte. Nº 137/13, caratulado: "**IMPONER EL NOMBRE DE VILLA CONCEPCION DEL ALTO A LA CABECERA DEL DEPARTAMENTO EL ALTO DE NUESTRA PROVINCIA**", con Media Sanción de la Cámara de Senadores.-----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Ley.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

**ARTÍCULO 1º.-** Impóngase definitivamente el nombre de Villa Concepción del Alto, a la cabecera del departamento El Alto, provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a todos los organismos provinciales, como también municipales de la provincia de Catamarca, lo establecido en el artículo primero.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante al Diputado Simón Hernández.

g.n
m.b
r.a

*Dr. Rolando Federico Crook*  
Diputado Provincial

*Stella Maris Buenader de Walther*  
Diputada Provincial  
Catamarca

*Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA*  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE*  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALABOSETA*  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*Dr. VORGE GUSTAVO SOSA*  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

*SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS*  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

*MARIA MACAREMA HERRERA*  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS*  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS